

3ª SECCIÓN

SOCIEDADES - PERSONAS JURÍDICAS - ASAMBLEAS Y OTRAS



AÑO C - TOMO DLXXXIII - Nº 143

CORDOBA, (R.A.), VIERNES 23 DE AGOSTO DE 2013

www.boletinoficialcba.gov.ar
E-mail: boletinoficialcba@cba.gov.ar

PRIMERA PUBLICACION

ASAMBLEAS

ASOCIACION GREMIAL DE EMPLEADOS DEL PODER JUDICIAL

Convoca a sus afiliados. ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. FECHA. 10 de octubre. HORA: 13,00 HS (una hora de tolerancia estatutaria). LUGAR: Salón AGEPJ. Duarte Quirós 395 1er piso. Orden del día: -Lectura y aprobación del acta anterior-Informe de Comisión Revisora de Cuentas-Memoria y Balance Periodo 01/01/2012 al 31/12/2012- Informe debate y Resolución -Designación de dos compañeros para refrendar el acta. Comisión Directiva AGEPJ. La Secretaria General.

Nº 20421 - \$ 147.-

ASOCIACION CORDOBESA DE KITE

La Asociación Cordobesa de Kite, convoca a ASAMBLEA GRAL EXTRAORDINARIA, el día 20/09/2013, a las 20 hs. en el domicilio de la Asociación para tratar el siguiente orden del día: a) Consideración de las Ejercicios, Memorias, Balance Gral. e Informe de la Junta Fiscalizadora correspondiente a los ejercicios cerrados el 31/12/2010 y 31/12/2011. b) Modificación del estatuto societario. c) Renovación de autoridades.

Nº 20183 - \$ 42.-

COOPERATIVA AGRICOLA GANADERA LIMITADA DE BERROTARAN BERROTARAN

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 06/09/2013, a partir de las dieciocho horas y treinta minutos (18:30), en el salón del Centro Empleados de Comercio, sito en calle Rogelio Martínez 446 de la localidad de Berrotarán.- ORDEN DEL DÍA 1º) Designación de dos (2) asociados para firmar el acta de la Asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario del Consejo de Administración.- 2º) Explicación de los motivos por lo cuales se realiza la presente Asamblea fuera del término legal.- 3º) Lectura y consideración de la Memoria Anual, Estados Contables, Anexos y Notas, Proyecto de Distribución de Excedentes, Informe del Síndico e Informe del Auditor, todo correspondiente al Ejercicio económico Nº 61 cerrado al 31 de Marzo de 2013.- 4º) Nombramiento de una comisión Receptora de votos integrada por 3 (tres) miembros elegidos entre los asociados presentes.- 5º) Renovación parcial del Consejo de Administración, con la elección de: -Dos (2) Consejeros Titulares, por el término de tres (3) ejercicios en reemplazo de los Señores: Aldo Ricardo HINNI y Omar Héctor MÉLICA, por finalización de mandatos. -Un (01) Consejero Titular por el término de dos (2) ejercicio, en reemplazo del señor Luis Héctor BIMA, por renuncia y para completar el mandato del renunciante. -Dos (2) Consejeros Suplentes, por el término de

un (1) ejercicio, en reemplazo de los Señores Luis Emilio CONTI y Eduardo Héctor LENARDÓN, por finalización de mandatos.- 6º) Renovación total de la Sindicatura, con la Elección de un Síndico Titular en reemplazo de la Señora María Teresa CRESPO y un Síndico Suplente en reemplazo del Señor Víctor Hugo BIMA ambos por el término de un (01) ejercicio y por finalización de los respectivos mandatos.- El Secretario.

3 días - 20111 - 27/8/2013 - \$ 724,50

ASOCIACION TENISTAS VETERANAS CORDOBA

Convoca a Asamblea Ordinaria el Martes 24 de setiembre de 2013 a las 18 hs. con segunda convocatoria a las 19 hs. en Avda. Concepción Arenal 299 sede del Córdoba Lawn Tennis Club. Orden del día: 1) Lectura del Acta de la Asamblea General Ordinaria anterior. 2) Designación de 2 asociadas para firmar el acta de la asamblea. 3) Memoria de la presidencia por los ejercicios finalizados el 31/12/2010, 31/12/2011 y 31/12/2012. 4) Informe de la Comisión Revisora de Cuentas. 5) Elección de la nueva comisión directiva. 6) Consideración de llamado a asamblea extraordinaria a los fines de decidir la disolución de la asociación en el supuesto e hipotético caso de que no se presenten postulantes para la renovación de la comisión directiva (Art. 40 del Estatuto Social). La Vicepresidenta.

3 días - 20125 - 27/8/2013 - \$ 220,50

ASOCIAC. DE MEDICOS PATOLOGOS y CITOP. DE LA PCIA. DE CBA

ACTA Nº 193 del libro de Actas Nº 2 folio 113.

Se convoca a los Sres. Asociados a la Asamblea General Extraordinaria que se llevara a cabo el día 20 de Septiembre de 2013 a las 19,00 horas en la sede de la Asoc. sita en Peredo 122, 1º "A", para tratar el siguiente Orden del Día: 1- Designación de dos socios para firmar el acta. 2- Autorización a la Comisión Directiva para realizar un proyecto de inversión con fines científicos y profesionales relacionado con la actividad específica de los profesionales Patólogos y Citopatólogos, que brinde servicios únicamente a los asociados, de acuerdo a lo establecido en su estatuto, art. 20 inc. F: "procurar o defender toda iniciativa, gestión o acción que sea justa y beneficiosa para los intereses de los asociados y propiciar toda adquisición de elementos necesarios para el normal ejercicio de sus actividades" y destinado a contribuir en el progreso común de la especialidad, como así también al mejoramiento de la calidad asistencial que se brinda a la sociedad en general. De los estatutos - Art. 34: La Asambleas ordinarias y extraordinarias se constituirán a la hora fijada en la convocatoria con la presencia de la mitad más uno de los asociados en condiciones de votar. Art. 36: Las asambleas serán válidas en todos los casos, sea cual fuere el número de socios concurrentes, media hora después de la fijada en la convocatoria, si antes no se hubiese reunido ya la mitad más

uno de los asociados con derecho a voto. Pedro Giraudó (Presidente) - Eduardo Brandan Recalde (Secretario)

Nº 20142 - \$ 221,85

RECREATIVO ESTRELLAS FOOT BALL CLUB JOVITA

La comisión directiva del RECREATIVO ESTRELLAS FOOT BALL CLUB JOVITA, tiene el agrado de invitar a Uds., a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA correspondiente al ejercicio cerrado el 31/12/2012, que se celebrara el 27/09/2013, a las 20 horas, en el salón del CLUB, de la localidad de Jovita, para tratar el siguiente orden del día: 1) Lectura y ratificación del acta anterior. 2) Motivos por los cuales se convoco la asamblea fuera de término. 3) Consideración y aprobación de la memoria, balance general, cuadro de resultados, notas y anexos, correspondiente al ejercicio finalizado el 31/12/2012. Lectura del informe de la comisión revisora de cuentas. 4) Tratamiento de los siguientes temas: cuota social, alquiler salón, situación actual del club y proyectos a realizar. 5) Designación de dos asambleístas para firmar el acta de la asamblea juntamente con el presidente y secretario. Secretario

3 días - 20017 - 27/8/2013 - \$ 315.-

ASOCIACION COOP. DEL IPEA NRO. 13 SAN CARLOS

La comisión directiva de la ASOCIACION COOP. DEL IPEA NRO. 13 SAN CARLOS convoca a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA para los ejercicios cerrados el 31/01/2012 y 31/01/2013, y se celebrara el 26/09/2013, a las 20.30 horas, en el salón del IPEM 221 SAN CARLOS, de Jovita, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Lectura y ratificación del acta anterior. 2) motivos por los cuales se convocó a asamblea fuera de término. 3) consideración y aprobación de la memoria, balance general, cuadro de resultados, notas y anexos. Correspondientes al ejercicio finalizado el 31/01/2012 y el 31/01/2013, lectura del informe de la comisión revisora de cuentas, 4) renovación total de la comisión directiva y de la comisión revisora de cuentas, 5) autorizar al director/a del establecimiento a firmar los cheques conjuntamente con dos miembros de la comisión directiva de la cooperadora, 6) designación de dos asambleísta para firmar el acta juntamente con el presidente y secretario. La Secretaria.

3 días - 20018 - 27/8/2013 - \$ 346,50

CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DE ACHIRAS

CONVOCATORIA

Convocase a Asamblea General Ordinaria, para el próximo 03 de Setiembre de 2013, a las 16 horas, en sede social Cabrera 1079 de Achiras, Dpto. Río Cuarto, Pcia de Córdoba, para considerar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1. Lectura y Consideración Acta de la Asamblea del Año Anterior. 2. Designar

Envíenos su publicación por MAIL a:

boletinoficialcba@cba.gov.ar
boletinoficialweb@cba.gov.ar

CONSULTE NUESTRA PÁGINA WEB:

www.boletinoficialcba.gov.ar

Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba - Ley Nº 10.074
Santa Rosa 740 - Tel. (0351) 434-2126/2127 -
X5000ESP CORDOBA - ARGENTINA

Atención al Público: Lunes a Viernes de 8:00 hs. a 20:00 hs.

Subdirector de Jurisdicción: Cr. CÉSAR SAPINO LERDA

2 socios para firmar el acta de la Asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario.- 3. Informar causales convocatoria fuera de término. 4. Lectura y Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe C.R. de Cuentas por los ejercicios cerrados al 31/12/2012. 5. Elegir 13 socios para ocupar los siguientes cargos en la comisión directiva, por mandato vencido: Vice-Presidente, Pro-Secretario, Pro-Tesorero, 3 vocales titulares y cuatro vocales suplentes y tres revisores de cuentas.- La Secretaria.

N° 20024 - \$ 113,10

CLUB ATLETICO BELLA VISTA

BELLA VISTA

Convoca Asamblea General Ordinaria para el día 30 de Agosto del 2013 a las 19 hs en su Sede Social sita Alcalá 643 de la Ciudad de Córdoba para tratar la siguiente: Orden del Día: 1- Lectura del Acta de la Asamblea Anterior. 2- Designar dos Socios para suscribir el Acta. 3- Informe y Consideración de la Causas porque no se convocó a Asamblea año 2011 y fuera de término 2012. 4- Aprobar las Memorias años 2011 y 2012. 5- Aprobar los Balances Patrimoniales y de Recursos y Gastos 2011 y 2012 e Informe del Ente Fiscalizador Ejercicio 2011 y 2012. 6- Elección Total de la Comisión Directiva y Comisión Revisadora de Cuentas. El Secretario.

3 días - 20201 - 27/8/2013 - s/c.

SOCIEDADES COMERCIALES

MIGUEL BECERRA S.A.

Elección de Autoridades

Por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 27, de fecha 1° de agosto de 2011, se resolvió designar el siguiente Directorio: Presidente: Miguel Ángel Becerra, D.N.I. N° 6.430.146; Vicepresidente: Alejandro Miguel Becerra, D.N.I. N° 20.575.593; y Directora Titular: Elsa Inés Aguirre de Becerra, D.N.I. N° 5.004.260; y Directora Suplente: Natalia Carolina Becerra, D.N.I. N° 23.871.105; todos por el término de tres ejercicios.

N° 20081 - \$ 49,20

PRODUCTOS DE CALIDAD S.A.

Elección de Directorio

En Asamblea General Ordinaria (unánime) N° 5 de fecha 02/05/2012, los accionistas que representan el 100% del capital social de PRODUCTOS DE CALIDAD S.A., por unanimidad resuelven: Elegir para conformar el directorio por un nuevo periodo estatutario de 3 (tres) ejercicios a Gustavo Walter López, DNI 16.033.182, como Presidente del Directorio y a José María Bianchi, DNI 23.726.464, como Vicepresidente. Prescindir de la sindicatura.

N° 20135 - \$ 52,35

ASTUR S.A.

Elección de Autoridades

Se comunica que ASTUR S.A., por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 10 de Mayo de 2013 ha resuelto designar las siguientes autoridades por el termino de tres (3) ejercicios: PRESIDENTE: Cifuentes Luis Antonio, D.N.I.: 18.016.856 y DIRECTORA SUPLENTE: Cifuentes María del Rocío, D.N.I.: 22.795.149. El Director Titular, Cifuentes Luis Antonio, y la Directora Suplente, Cifuentes María del Rocío, aceptaron los cargos, constituyeron domicilio especial en calle Salta N° 155, de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba y manifestaron que no se encuentran alcanzados por las prohibiciones del Art. 264 de la Ley de Sociedades Comerciales N° 19.550.-

N° 20028 - \$ 83,10

MADERERA MISIONERA S.A.

Edicto Rectificativo

Se rectifica el edicto N° 11660 de fecha 3/6/13, en los siguientes términos: en donde dice Acta de Constitución y Contrato Social

“del 4 de octubre de 2011”, debe decir: “del 12 de Enero de 2012”; en donde dice: Acta Rectificativa del 21 de Diciembre “de 2013”, debe decir: “de 2012”. Además, en cumplimiento de observación, se suprimió del Artículo Octavo lo siguiente: “y al Vicepresidente en caso de ausencia o impedimentos de aquel”. Se publica Integración de directorio: “Se designan para integrar el Directorio al Sr. Walter Marconetto, DNI 20.472.721, fijando como domicilio especial en calle Tte. Origone N° 450 de Justiniano Posse (Cba.), como Presidente y Director titular, y como director suplente a la Sra. Emma Libertad Heckmann; DNI 3.732.237, fijando domicilio especial en Tte. Origone N° 450 de Justiniano Posse (Cba.), quienes aceptan los cargos precedentemente asignados. Bell Ville, 15/08/2013.

N° 20187 - \$ 122,85

SAC S. A.

Por Acta de Asamblea general Ordinaria del 31/05/2013: Se aprobó Ratificar lo resuelto por Asambleas General Ordinarias: AGO del 02/02/2004 ; AGO del 21/04/2004 por la cual se resuelve designar para integrar el Directorio a: Presidente: Sergio Rubén Santisteban Griffó y Director Suplente: María Julieta Testa; AGO del 29/04/2005; AGO del 20/05/2006; AGO del 16/04/2007 por la cual se resuelve designar para integrar el Directorio a: Presidente: Sergio Rubén Santisteban Griffó y Director Suplente: María Julieta Testa; AGO del 16/05/2007; AGO del 08/05/2008; AGO del 08/05/2009; AGO del 07/05/2010 se resuelve designar para integrar el Directorio a: Presidente: Sergio Rubén Santisteban Griffó y Director Suplente: María Julieta Testa; AGO del 07/06/2011 y AGO del 09/05/2012. Además se resuelve la Elección de un nuevo Directorio por tres ejercicios integrado por el Sr. Sergio Rubén Santisteban Griffó D.N.I. N° 12.875.983 y como Director Suplente a Marcela Viviana Testa D.N.I. N° 18.309.985.

N° 20050 - \$ 129,75

AGRO JOALOSI S.A.

Constitución de Sociedad

Edicto Rectificativo y ampliatorio del publicado el 13/02/2013 bajo el n°139.- Socios: Juan Carlos ARGANARAZ, DNI 20.172.919, argentino, nacido el veintidós de mayo de mil novecientos setenta y ocho, estado civil soltero, de profesión comerciante, con domicilio real en Ricardo Rojas N° 469 de la ciudad de Villa Dolores, Dpto. San Javier, Pcia. de Córdoba; y Yamila Eliana HUERGO, DNI 31.602.752, argentina, nacida el trece de Octubre de mil novecientos ochenta y cinco, estado civil soltera, de profesión comerciante, con domicilio real en Felipe Erdman N° 215, Piso 3°, Depto 6 de la ciudad de Villa Dolores, Depto San Javier, Pcia. de Córdoba...Autoridades: Director Titular y Presidente del Directorio al Sr. Juan Carlos ARGANARAZ, DNI 20.172.919 y Director Suplente la Srta. Yamila Eliana HUERGO, DNI 31.602.752...Fiscalización: Estará a cargo de los socios conforme lo previsto por el art. 55 de la ley 19550. No obstante ello, si la Asamblea decidiese incorporar la Sindicatura, esta estará cargo de un Síndico Titular elegido por la Asamblea Ordinaria, por el término de tres ejercicios La Asamblea deberá elegir un Síndico Suplente por el mismo término. Los síndicos deberán reunir las condiciones y tendrán las funciones, derechos y obligaciones establecidas por la ley.-

N° 20091 - \$ 178,50

MAP SOCIEDAD ANÓNIMA

Publicación Art. 10 LSC

MAP Sociedad Anónima hace saber que por Asamblea Extraordinaria de Accionistas del 28-06-2013 con la asistencia de la totalidad de accionistas se aprobó en forma unánime los siguientes asuntos: 1. FUSION POR ABSORCION: a) Se aprobó Acuerdo Previo de Fusión de fecha 28-03-2013, quedando aprobada y ratificada la fusión por absorción de MAP Sociedad Anónima (sociedad absorbente), inscripta en el Registro Público de Comercio bajo la Matrícula 10820-A del 18/4/2011 y MAP Conjuntos Eléctricos SRL (sociedad absorbida) inscripta en el Registro Público de Comercio N° 1459-F° 5214-Tomo 11 del 8/9/1997 y reformas matrículas: N° 4865-B y N° 4865-B1. b) Se aprobaron los Balances Especiales

para Fusión de ambas sociedades al 31-12-2012 y Balance Especial Consolidado de MAP Sociedad Anónima al 31-12-2012. c) Se aprobó que la Administración de ambas sociedades hasta la aprobación definitiva de la fusión por la autoridad de control será ejercida por MAP Sociedad Anónima; 2. AUMENTO DE CAPITAL: Se aprobó aumento del Capital Social de MAP Sociedad Anónima en la suma de \$ 3.549.228,00 dividido en 3549 acciones ordinarias, nominativas, no endosables con derecho a un voto cada una y de \$ 1.000,00 de valor nominal cada una por lo que el nuevo Capital Social suscripto e integrado de MAP Sociedad Anónima asciende a la suma de \$ 6.438.228,00 conformado por 6438 acciones ordinarias, nominativas, no endosables con derecho a un voto cada una y de \$ 1.000,00 de valor nominal cada una; 3. CAMBIO DOMICILIO SOCIAL: Se aprobó cambio de la actual Sede Social de MAP Sociedad Anónima de Calle Ana M. Janer 1540 de Barrio Pueyrredón Córdoba, Capital al domicilio de calle Álvarez Condarco N° 2040 de Barrio Yofre de la Ciudad de Córdoba, Capital.

N° 20185 - \$ 253,80

VISUAR S.R.L.

Constitución de Sociedad

Conforme acta de reunión de socios a los 27 días de Marzo de 2013 se la Sra. Silvia Cristina FLORES, argentina, D.N.I. N° 10.377.398, mayor de edad nacida el 23 de Enero de 1952, costurera, con domicilio en Ambrosio Funes 2862, B° Marcos Sastre de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba; y el Sr. Ariel Hernan RIOS, argentino, D.N.I. N° 23.796.753, mayor de edad nacido el 27 de Junio de 1974, comerciante, con domicilio en Mariana Lorrabal 5749, B° Coronel Olmedo, de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba resuelven constituir sociedad comercial, cuya denominación será VISUAR S.R.L. Tendrá su domicilio legal y administrativo en Ambrosio Funes 2862 B° Marcos Sastre, en la Jurisdicción de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. Republica Argentina, pudiendo establecer sucursales, agencias y representaciones en cualquier lugar de la Republica Argentina y en el extranjero. La sociedad tienen por objeto la realización por cuenta propia o de terceros o asociadas a terceros: A) Industrial: Fabricación y/o comercialización de todo tipo de prendas de vestir propias o de terceros, tales como jeans, camperas, buzos, camisas, pantalones, short de baño, remeras, pullovers, ropa interior, bufandas, calzados en general. Como así también toda otra prenda de vestir y/o accesorios para uso personal tales como cintos, billeteras, anteojos, perfumes, relojes. B) Diseño: realizar toda actividad vinculada con el diseño de prendas de vestir y accesorios para destinarla a la propia comercialización o de terceros. C) Comercial: compra, venta, franquicia, distribución, importación y exportación de todo tipo de prendas de vestir, indumentarias, calzados en general, telas y accesorios D) Mandatos: Ejercer y otorgar todo tipo de mandatos y representaciones comerciales, E) Constructora e Inmobiliaria: Realizar, proyectar, ejecutar y/o construir inmuebles de cualquier naturaleza con recursos propios o de terceros para destinarlo al uso propio o de terceros incluyendo la comercialización y/o administración de los mismos. A tales efectos la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. El capital social lo constituye la suma de Pesos \$ 30.000,00 dividido en 1000 cuotas sociales de valor nominal Pesos \$ 30,00 cada una, las cuales han sido suscriptas por los socios en la siguiente proporción: Silvia Cristina FLORES, la cantidad de 800 cuotas sociales, es decir \$24.000,00 y Ariel Hernan RIOS, la cantidad de 200 cuotas sociales, es decir \$6.000,00. La integración se realiza en bienes muebles no registrables, valuados conforme precio de plaza, tal como surge del detalle de Inventario. La sociedad tendrá un plazo de duración de 99 años, a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. La administración, representación y el uso de la firma social será ejercida por la socia Sra. Silvia Cristina FLORES, D.N.I. N° 10.377.398, quien revestirá el carácter de socia gerente y obligará a la Sociedad con su firma y el aditamento socio gerente. Durara en el cargo el tiempo que dure la sociedad o hasta que la asamblea le revoque el plazo mediando justa causa. Representarán a la sociedad en todas las actividades y negocios que correspondan al objeto de la sociedad, sin limitación de facultades, en la medida que los

actos tiendan al cumplimiento de los fines sociales. El 31 de Marzo de cada año se practicará el inventario y balance general. JUZG. 1ª INS. C.C. 52ª - CON SOC 8 - SEC.

N° 20104 - \$ 420,60

EL SIDERAL S.R.L.

Expte. N° 499217

Ampliación de Objeto Social – Reforma de Contrato

Por Acta de Reunión de Socios de fecha 30.09.11, se resolvió modificar el objeto social, reformando la Cláusula Tercera del Contrato Social, la que quedó redactada de la siguiente manera: “TERCERA: Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto principal dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, en el país, en el extranjero incluso dentro de la zona franca a las siguientes actividades: (a) Agropecuarias: Explotación, administración, gerenciamiento, gestión agropecuaria, compra, venta, arrendamiento, aparcerías de establecimientos rurales de todo tipo y/o inmuebles o instalaciones relacionadas con la actividad agropecuaria propios o de terceros; crianza e invernada de animales de todo tipo y procesados de animales en mataderos y frigoríficos, fabricación y dosificación de alimentos balanceados para animales, sea para consumo o reproducción; inclusive la actividad de tambo y granja en cualquiera de sus formas. Realizar explotaciones agrícolas, forestales, y selvicultura, producción y/o criadero de semillas originales, prestar servicios de siembra, fumigación, y cosecha de cereales y/u oleaginosas. Acopio y almacenaje de semillas, forrajes, oleaginosas y otros productos vegetales y en general al programación y realización de otras actividades propias del agro o que sean su consecuencia, pudiendo para ello arrendar o adquirir todo tipo de bienes muebles, inmuebles y semovientes; (b) Servicios: realizar por sí o a través de terceros, todo tipo de prestaciones y servicios relacionados con la actividad agropecuaria, pudiendo a tal fin presentarse en concursos, licitaciones públicas o privadas para satisfacer toda clase de prestaciones y suministros que sean de necesidad en la administración pública centralizada o descentralizada, en el orden nacional, provincial o municipal. En tal sentido podrá contraer obligaciones de cualquier naturaleza que se establezcan en los pliegos licitatorios: (c) Comerciales: Intermediación entre la oferta y la demanda de bienes que están relacionados directamente con la actividad agropecuaria. Compra, venta, permuta de mercaderías relacionadas al giro societario, sean de producción propia o de terceros, al por mayor o menor. Operaciones de importación, exportación, consignación, representación y mandatos comerciales y/o industriales de toda clase de productos en el ámbito de la república Argentina o en el extranjero incluso en la zona Franca. Explotación de concesiones, marcas, licencia, franquicias de empresas comerciales, industriales y/o de servicios.; (d) Industriales: Elaboración de toda clase de productos partiendo de la materia prima (sea esta de producción propia o adquirida a terceros) o de productos semielaborados. Racionalización de técnicas de producción industrial, manufactura y maquinofabricación de elementos de consumo, percederos o no, lo que fuere con destino al comercio agrícola-ganadero en general; (e) Financieras: Inversión de capital para la concreción de operaciones propias o de terceros, sean o no consecuencia del desarrollo económico de las otras actividades enunciadas precedentemente y demás operaciones financieras de toda índole, con expresa exclusión de todas aquellas para las que se requiere el concurso del ahorro público y la alcanzadas por la ley de Entidades Financieras; (f) Transporte: Transporte nacional o internacional de corta, media y larga distancia, de carga, mercaderías generales, fletes, acarreo, mudanzas, correspondencia, encomiendas, muebles y semovientes, materias primas y elaboradas, alimenticias, y equipajes; y (g) Logística: Provisión de servicios de logística en todas sus formas. La sociedad tiene, para la concreción de su objeto social plena capacidad legal para realizar todos los actos jurídicos que fuesen necesarios.” Juzgado Civ. Com. Conc. Fam. Ctrl. Men. Fal. de la Ciudad de Oliva, Provincia de Córdoba.

N° 20080 - \$ 572,85

LAN S.R.L.

Constitución de Sociedad

SOCIOS: PAEZ, Walter Federico, DNI 37.475.130, domicilio en Barkla N° 5128, B° Ituzaingo Anexo, Córdoba, Argentino,

soltero, nacido el 06 de abril 1993, comerciante, y DIAZ, Julio Alberto DNI 11.189.705, soltero, argentino, nacido el 25 de Mayo de 1954, comerciante, domicilio en Videla Castillo N° 141, B° San Martín, Córdoba. FECHA DE INSTRUMENTO DE CONSTITUCIÓN: 02/05/13. DENOMINACIÓN: ALTAS CONSTRUCCIONES SRL. DOMICILIO: Videla Castillo N° 141 B° San Martín, Córdoba. DURACIÓN: 50 años. OBJETO: realizar por cuenta propia o de terceros, tanto personas físicas como jurídicas, constituida o a constituirse, en forma accidental o permanente, públicas, privadas, o mixtas, mediante contratación directa, licitaciones públicas y privadas, o las diversas formas autorizadas por la legislación vigente, nacional o extranjera, realizadas dentro o fuera del país, en contrataciones concretadas o a concretarse, en ejecución o a ejecutar las siguientes actividades: a) Constructora: Asesoramiento, estudio, anteproyecto, dirección, ejecución, administración de obras de arquitectura y de ingeniería, tanto públicas como privadas, incluyendo obras de tipo viales, eléctrica, electrónica, mecánica, hidráulica, tendido de redes sanitarias y de gas, red de fibra óptica, urbanizaciones y edificios e incluso los destinados al régimen de propiedad horizontal. La refacción o demolición de las obras enumeradas. En general, la prestación de servicios en todo lo relacionado con temas de la rama de la ingeniería, arquitectura y/o construcción, sea a través de contrataciones directas o de licitaciones; cumplimentando con la legislación respectiva b) Comercialización: Compra, venta, distribución, transporte, fabricación, representación, importación y exportación de materiales directamente afectados a la construcción, sanitarios, grifería y accesorios, artefactos eléctricos, máquinas y accesorios para la industria cerámica y de la construcción, pinturas, esmaltes y barnices para obras y decorativas, revestimientos para paredes y pisos, alfombras y todo material o artículo vinculado con la decoración, herramientas de todo tipo, artículos de ferretería, de electricidad e iluminación; c) Inmobiliaria: Compraventa, intermediación y administración de inmuebles urbanos y rurales, propios o de terceros y mandatos, su subdivisión, fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a la vivienda, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales, urbanización, inclusiva por el régimen de propiedad horizontal, con exclusión de cualquier operatoria que pueda incluirla dentro de los previsto por el art. 299 inc. 4 de la Ley 19550. Así, comprar, vender, permutar, alquilar, construir, comercializar y financiar todo tipo de bienes inmuebles, ya sean urbanos o rurales, de tiempo compartidos y de hoteles, constituir sobre bienes inmuebles, toda clase de derechos reales, hipotecas, usufructos, servidumbres, anticresis. Podrá inclusive realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes comprendidas en las disposiciones de la Ley de Propiedad Horizontal. Para su cumplimiento, la sociedad tiene capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, constituir sociedades, uniones temporarias de empresas, contratos de colaboración, tener participación en otras sociedades o personar jurídicas de cualquier tipo; cumplimentando con la legislación respectiva d) Financiera: compra, venta y negociación de acciones, títulos públicos y todo tipo de valores mobiliarios, aporte de capitales, préstamos y financiación de sociedades, empresas y personas. Quedan exceptuadas las operaciones comprendidas en la Ley de entidades financieras y todas aquellas que requieran concurso público. CAPITAL SOCIAL: Cuarenta Mil Pesos (\$ 40.000). Administración, Representación Legal: PAEZ, Walter Federico, DNI 37.475.130 y DIAZ, Julio Alberto DNI 11.189.705 en carácter de gerentes designados por el plazo de duración de la Sociedad, pudiendo actuar en forma individual e indistinta. Fecha de Cierre del Ejercicio: treinta de junio de cada año.- Of., 13/8/13. Débora R. Jalom de Kogan – Prosecretaria Letrada.

N° 20019 - \$ 598,80

KEEGAN S.A.
LABOULAYE

Modificación de Estatuto - Elección de Directorio - Sede Social

Por acta de asamblea general ordinaria y extraordinaria del 22/10/2012 se resolvió ratificar el acta N° 205 de fecha 10/09/2002 por la cual se aprobó el nuevo estatuto de la sociedad: “Denominación: “KEEGAN S.A.” Domicilio legal en jurisdicción de la Provincia de Córdoba, República Argentina.

Duración: 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: dedicarse, por cuenta propia y/o de terceros, o asociada a terceros, a las siguientes actividades: a) Agropecuaria: Explotación directa por sí o por medio de terceros, de actividades rurales, ganaderas, agrícolas, cerealeras, frutícolas, hortícolas, vitícolas, forestales, explotación de tambos, preparación de suelos, en establecimientos propiedad de la sociedad o de terceras personas. Compra, venta, consignación, acopio, distribución, importación y exportación de todas los productos, insumos y materias primas derivadas de la explotación agrícola y ganadera. b) Inmobiliaria: Operaciones inmobiliarias, compraventa, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a la vivienda, urbanización, explotaciones agrícolas o ganaderas. Podrá inclusive realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes comprendidas en el régimen de propiedad horizontal, como así también administrar inmuebles propios o de terceros. A los fines del cumplimiento de su objeto social podrá realizar la importación o exportación de bienes, productos, insumos, mercaderías, adquirir y enajenar todo tipo de bienes, ya se trate de inmuebles, muebles, registrables o no, constituir y ceder derechos reales sobre los mismos, locarlos, arrendarlos y/o poseerlos. Podrá asimismo intervenir en todo tipo de licitaciones, concursos de precios e iniciativas sean estas públicas o privadas en el país como en el extranjero, realizar estudios, proyectos, dictámenes e investigaciones, realizar todo tipo de representaciones, mandatos, comisiones o consignaciones, intermediación y promoción por sí o por terceros a cuyo fin tendrá amplia capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, inclusive las prescritas por los arts. 1881 y concordantes del Código Civil, con excepción de los inc. 5 y 6 del citado artículo y arto 5° del Libro II Título X del Código de Comercio, y realizar la eventual financiación de las operaciones sociales, obrando como acreedor preterito en los términos del Art. 5° de la Ley 12.962 y realizar todas las operaciones necesarias de carácter financiero permitidas por la legislación vigente, siempre con dinero propio, excluyéndose cualquiera de las operaciones comprendidas por la Ley de Entidades Financieras 21.526 y sus modificatorias. Capital: \$ 12.000, representado por 12.000 acciones de \$ 1 valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, con derecho a UN (1) voto por acción. Administración y Representación: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto de uno a cinco directores titulares, según lo determine la Asamblea Ordinaria, designados por el término de tres ejercicios. La Asamblea podrá designar suplentes en igualo menor número que los titulares, y por el mismo plazo, con el fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. El directorio sesionará con más de la mitad de sus integrantes y resuelve por mayoría de los presentes; en caso de empate, el Presidente desempatará votando nuevamente. En su primera reunión el directorio designará un Presidente y - en su caso - un vicepresidente que suplirá al primero en su ausencia o impedimento. La representación de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente del Directorio. La sociedad prescinde de la sindicatura conforme lo dispuesto en el art. 284 de la Ley 19.550. Cuando por aumento del capital social, la sociedad quedará comprendida en el supuesto del inc. 2 del art. 299 de la mencionada ley, anualmente la asamblea deberá elegir un síndico titular y un suplente. Fecha Cierre ejercicio social: 31 de diciembre de cada año”. Asimismo en la asamblea del 22/10/2012 por unanimidad se ratificaron las asambleas por las cuales se designaron directores desde el año 2002 hasta el año 2014, a saber: Acta N° 205 de fecha 10/09/2002: mandato por tres ejercicios hasta el 30-04-2005: Único Director Titular y Presidente: Carlos Daniel Keegan, DNI 12.657.237, Único Director Suplente: Verónica Chopitea DNI 14.624.806; Acta N° 214 de fecha 20/04/2005: mandato por tres ejercicios hasta el 03/04/2008: Único Director Titular y Presidente: Carlos Daniel Keegan, DNI 12.657.237; Único Director Suplente: Verónica Chopitea DNI 14.624.806; Acta N° 224 de fecha 16/04/2008 mandato por tres ejercicios hasta el 30/04/2011: Único Director Titular y Presidente: Carlos Daniel Keegan, DNI 12.657.237, Único Director Suplente: Verónica Esnal DNI 21.156.094; Acta N° 228 de fecha 13/04/2012 mandato por tres ejercicios hasta el 30/04/2014: Único Director Titular y Presidente: Carlos Daniel Keegan, DNI 12.657.237; Único Director Suplente: Verónica Esnal DNI 21.156.094. En todas las asambleas

mencionadas los directores aceptaron los cargos y fijaron domicilio especial en Guardia Vieja de la Localidad de Laboulaye. Sede social de la sociedad: Acta de directorio del 23/10/12: Zona Rural, Guardia Vieja, Laboulaye, Provincia de Córdoba.

N° 20020 - \$ 803,25

BUILDING LIBERTADORES S.A.

Constitución de Sociedad

Por escrituras públicas "Sección A" labradas en el registro notarial n° 305: I) n° 117 del 23.12.2011 y II) n° 97 del 8.8.2012.- Socios: Roxana Magdalena Ochoa, nacida el 27.5.1974, DNI 24015434, soltera, comerciante, con domicilio en Baltimore 1774, Santa Isabel, Leonardo Alfredo Pittari, nacido el 8.3.1953, DNI 10545400, casado, contador público, domiciliado en Diego Rapela 3229, Residencial Vélez Sarsfield y Alejandra Noemí Nocioni, nacida el 3.8.1963, DNI 16855903, soltera, comerciante, con domicilio en Río Primero 922, Barrio Altamira, todos argentinos de la Ciudad de Córdoba. Denominación: Building Libertadores S.A. Domicilio-Sede: jurisdicción de la ciudad de Córdoba. Chacabuco 249, 1° Piso. Plazo: 99 años desde la inscripción en Registro Público de Comercio. Objeto: dedicarse por cuenta propia o de terceros, en cualquier parte de la República Argentina a: 1) toda clase de negocios inmobiliarios, compra y alquiler de bienes raíces, administración de propiedades, realización de loteos y fraccionamiento de inmuebles, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos sobre Propiedad Horizontal, construcción de cualquier tipo de edificación, compra-venta, alquiler y leasing de bienes muebles e inmuebles y a la ejecución, asesoramiento, dirección y administración de proyectos, obras y servicios de arquitectura e ingeniería. Para el ejercicio del corretaje inmobiliario deberán cumplimentar las disposiciones establecidas en el Artículo 16 de la Ley Provincial 7191. 2) Actuar como mandataria mediante gestión de negocios y comisión de mandatos en general. Prestación de servicios de organización y asesoramiento comercial, financiero y técnico derivados de la comercialización, distribución, mantenimiento, conservación y/o transporte de las materias primas o productos derivados de su objeto social. 3) Actuar como fiduciaria y fiadora, afianzando obligaciones incluso con garantías reales. Para el cumplimiento del objeto podrá realizar actividades: a) Comerciales: compra, venta, importación y/o exportación de materias primas elaboradas o semielaboradas; equipos y repuestos que sean conexos para el cumplimiento del objeto social; dar y tomar concesiones, franquicias comerciales (franchising) propias o de terceros. b) Transporte de carga en equipos de carga especiales propios o de terceros, servicios de depósitos de mercaderías, distribución y entrega, operaciones de logística múltiples y complejas en cualquiera de las formas y modalidades permitidas por las leyes vigentes.- La totalidad de los servicios descriptos serán prestados atendiendo especialmente a lo dispuesto por las normas legales vigentes respecto del ejercicio profesional en las distintas áreas temáticas, para la cual la sociedad contratará a los idóneos en cada materia. c) Financieras - con fondos propios - mediante el aporte de inversión de capitales a sociedades constituidas o a constituirse, otorgar préstamos o financiaciones a sociedades o particulares, realizar operaciones de crédito y financiaciones en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, negociación de títulos, acciones u otros valores mobiliarios. Quedan excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y/o toda otra por la que se requiera el concurso público de capitales. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos permitidos por las leyes y el presente estatuto.- Capital: \$282.100 representado por 282.100 acciones de \$1, valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables, de la clase "A", con derecho a 5 votos por acción. El capital

puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria, hasta el quintuplo de su monto conforme el artículo 188 de la Ley 19550/72. Suscripción: Leonardo Alfredo Pittari: 222.070 acciones, Roxana Magdalena Ochoa: 7.930 acciones y Alejandra Noemí Nocioni: 52.100 acciones. Administración: a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea ordinaria, entre un mínimo de 1 y un máximo de 5 electos por el término de 3 ejercicios. La Asamblea puede designar igual o menor número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. Los directores en su primera reunión deberán designar un presidente y un vice-presidente si el número lo permite. Si la sociedad prescinde de la sindicatura, la elección de suplentes es obligatoria. Restricción a la administración: La venta de inmuebles de la sociedad y el otorgamiento de fianzas a terceros por sumas superiores a \$50.000 deberá resolverse por Asamblea Ordinaria convocada al efecto y por la mayoría absoluta del capital social. Los directores no podrán comprometer a la sociedad en actos extraños a su objeto, o en préstamos a título gratuito. Designación de Autoridades: Presidente Roxana Magdalena Ochoa; Director suplente: Adriana de las Mercedes Carranza, argentina, nacida el 12.2.1968, DNI 20.150.773, casada, comerciante, con domicilio en Tumba 5214, Barrio Santa Rosa, Córdoba. Representación legal y uso de la firma social: a cargo del Presidente y del Vice-presidente, si hubiere sido designado, de manera indistinta.- Fiscalización: a cargo de un síndico titular elegido por la Asamblea Ordinaria, por el término de 3 ejercicios. La Asamblea debe también elegir un suplente por el mismo término. Los síndicos deberán reunir las condiciones y tendrán las funciones, derechos y obligaciones establecidas en la Ley 19.550/72. Se podrá prescindir de la sindicatura mientras la sociedad no se halle comprendida en los supuestos del artículo 299 de la ley 19.550/72, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor del art. 55 de la ley 19.550. Se prescindió de la sindicatura. Cierre de ejercicio: 31-12 de cada año.-

N° 20140 - \$ 862,80

NIVELAGRO S.R.L.

Cesión. Modificación

Por acta de fecha 06.06.2013 Ricardo Alberto Pereyra cedió a Silvia Marcela CASSI, D.N.I 22.222.122, argentina, casada, edad 41 años, comerciante, domiciliada en Lote 6, Manzana 35 B° Las Cigarras, Valle Escondido, ciudad de Córdoba, 800 cuotas sociales valor nominal \$ 10 cada una. Se modificó la cláusula séptima del contrato social: Gabriel David Flores continuará ejerciendo el cargo de socio gerente en forma unipersonal. Juzgado Civ. y Com. 29° Nom.

N° 20174 - \$ 54

MAT CRED S.R.L.

Constitución de Sociedad

Por contrato de fecha 03/07/2013. Socios: GONZÁLEZ CEPEDA, Yanina Maricel, D.N.I. 31.053.323, argentina, soltera, nacida el 28/02/84, 29 años, domiciliada en Lote 12, Manzana 43 B, B° Ampliación Cabildo, Córdoba, comerciante; ROMERO, Matías, D.N.I. 29.203.271, argentino, soltero, nacido el día 03/02/82, 31 años, domiciliado en Lote 12, Manzana 43 B, B° Ampliación Cabildo, Córdoba comerciante. Denominación Social: MATCRED S.R.L. Objeto Social: realizar, sea por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros o con la colaboración de terceros, las siguientes actividades, a saber, compraventa minorista de artículos de uso doméstico tales como, no siendo el detalle taxativo, menaje, electrodomésticos, máquinas o herramientas, como también la realización de todos los actos y actividades necesarias y conducentes para el objeto antes señalado, incluso la financiación de actividades similares a este objeto. Domicilio Social:

Lote 12, Manzana 43 B, B° Ampliación Cabildo, Córdoba. Plazo de Duración: 99 años a contar desde la I.R.P.C. Capital Social: \$30.000 dividido en 300 cuotas iguales de \$100 cada una, suscriptas por los socios en las siguientes proporciones: Yanina Maricel González Cepeda 150 cuotas sociales y Matías Romero 150 cuotas sociales. El capital social es totalmente suscripto e integrado en efectivo con la suma de \$7.500. Cierre de Ejercicio y Balance: 31 de diciembre de cada año. Dirección y Administración: GONZÁLEZ CEPEDA, Yanina Maricel. Duración: Por tiempo indeterminado. Fdo.: OSCAR LUCAS DRACICH. Prosecretario Letrado. Of. 13/08/13 - Juzg. Civil y Com. 39° Nom. Concursos y Soc. N° 7.

N° 20179 - \$ 241,80

ASTILLERO FUENTES S.A.

Distribución de Cargos

Por Acta de Directorio N° 15 de fecha 12 de noviembre de 2012, se distribuyeron los cargos de los miembros del Directorio, resultando PRESIDENTE: Joaquín Fuentes, D.N.I. 23.236.788, con domicilio especial en calle 12 de Octubre 540 de Villa María, provincia de Córdoba y DIRECTOR SUPLENTE: Daniela Villanueva, D.N.I. 25.888.230, con domicilio especial en calle González Camarero 50 de Villa Nueva, provincia de Córdoba.

N° 20180 - \$ 48,60

TUBOJET S.R.L.

Contrato Social Constitutivo

(Rectificadorio B.O. de fecha 11 de Junio de 2013)

OBJETO SOCIAL: e) Prestar servicios de auxilio mecánico y taller móvil. Juzgado de 1ª Instancia y 26ª Nominación (Conc. y Soc. N° 2).

N° 20088 - \$ 42

NAHAL S.R.L.

Prórroga Contrato Social

Los Sres. Eldad Sulkin DNI: 18795448 y Damián Turkie DNI: 28657612, socios que representan el 100% del capital social resuelven por unanimidad mediante acta de fecha 26/02/2013 la prórroga del plazo de duración de la sociedad por el termino de 5 años mas a partir de la fecha de vencimiento que opera el día 14/03/2013. Of. 13/8/2013.

N° 20103 - \$ 42

MERCO-RIO S.A.

Elección de Directorio

Por Asamblea General Ordinaria N° 5 del 02 de Agosto de 2013, se designó un nuevo Directorio para la Sociedad, por tres ejercicios, quedando conformado el mismo de la siguiente forma: PRESIDENTE: Franco Eliseo DONZELLI, DNI N° 28.821.309. VICEPRESIDENTE: Alejandro FERNÁNDEZ VALDES, DNI N° 12.762.680. DIRECTORES TITULARES: Emilio Enrique SOTOMAYOR LOPEZ, DNI N° 14.624.723, y Alejandro FERNÁNDEZ VALDES (h), DNI N° 32.680.796, y DIRECTOR SUPLENTE: Diego Miguel DONZELLI, DNI N° 12.762.466.

N° 20027 - \$ 84,75

MONZONI SERVICIOS AGROPECUARIOS S.R.L.

Insc. R.P.C.

Se hace saber que por acta N° 08 del 30/05/2010, con firmas certificadas por Esc. Pub. María E. Doliani R. 590, los socios DANIEL FERNANDO MONZONI y CARLOS ALBERTO MONZONI, dispusieron designar

al socio Sr. DANIEL FERNANDO MONZONI para que también ejerza las funciones de gerente, quedando la cláusula QUINTA del contrato social constitutivo de MONZONI SERVICIOS AGROPECUARIOS S.R.L. de fecha 01/02/2005 modificada en lo siguiente: "QUINTA: La administración, representación legal y uso de la firma estará a cargo del socio CARLOS ALBERTO MONZONI DNI 16840501 y del socio DANIEL FERNANDO MONZONI DNI 20699495, quienes revisten el carácter de socios gerentes, disponiéndose que el uso de la firma social será ejercido por ambos socios en forma indistinta ... ", quedando el resto de la mencionada cláusula QUINTA y del contrato constitutivo en un todo de acuerdo a su redacción anterior.- Oficina, 8 de AGOSTO de 2013.- Dra. Nora Carignano (Secretaria).

5 días - 20034 - 29/8/13 - \$ 126

SOMASI S.A.

Elección de Autoridades

Por ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA N° 1 del 02/11/2010 se designaron autoridades quedando el directorio de la siguiente manera: Presidente: Angel Matías Berrino, DNI N° 27.717.281; Vicepresidente: Alvaro Leonardo Gallardo, DNI N° 29.926.650, Director Titular: Leandro José Berrino, DNI N° 29.093.580; Director Suplente: Gonzalo Fernando Gallardo, DNI N° 33.712.874, con una duración de dos ejercicios.

N° 20198 - \$ 42

SOMASI S.A.

Elección de Autoridades

Por ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA N° 3 del 02/11/2012 se designaron autoridades quedando el directorio de la siguiente manera: Presidente Angel Matías Berrino, DNI N° 27.717.281; Vicepresidente: Alvaro Leonardo Gallardo, DNI N° 29.926.650, Director Titular: Leandro José Berrino, DNI N° 29.093.580; Director Suplente: Gonzalo Fernando Gallardo, DNI N° 33.712.874, con una duración de dos ejercicios.-

N° 20197 - \$ 42

ABASTO SHOWS S.A.

Constitución - Edicto Rectificativo

Se hace saber que en el edicto N° 34.131, publicado el día 04/12/2012, en ítem fecha Acta Rectificativa, donde decía: "22/11/12", debió decir: "21/10/12."

N° 20389 - \$ 56

VICTORIA S.R.L.

Conforme actas número nueve (9) de fecha treinta de marzo de dos mil siete, número doce (12) de fecha doce de mayo de dos mil ocho y acta número diecinueve (19) de fecha quince de febrero de dos mil trece, los socios de VICTORIA S.R.L., Raúl Alberto Molina, Marta Lorenzoni, María Soledad Molina Lorenzoni y Juan Manuel Molina Lorenzoni, reunidos en la sede social de la empresa, deciden cambiar el domicilio social de la empresa por razones comerciales, el que se asentará en calle Copina N° 2318 de B° Biale Massé, Córdoba; como así también modificar la cláusula QUINTA del Contrato Social en cuanto a la dirección y administración de la sociedad, la que quedó redactada de la siguiente manera: "QUINTA. DIRECCION Y ADMINISTRACION: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de los Socios María Soledad Molina Lorenzoni y Raúl Alberto Molina, quienes pueden revestir el carácter de socio gerente en forma conjunta o indistinta, obteniendo todas las facultades de administración y disponer de los bienes y realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social, incluso las que requieren poderes especiales conforme el art. 1881 del C.C y el art. 9 del Decreto Ley 5965/63, como así

también realizar las tareas técnico administrativas que fuere menester para el mejor cumplimiento del objetivo social, hasta que la asamblea de socio determine la designación de otro gerente". Juzg. de 1ª Inst. y Comercial de 29ª Nom. Soc. 5. Of. 7/08/2013.-

N° 20086 - \$ 214,95

PREMET S.R.L.

RIO CUARTO

Constitución de Sociedad

Fecha del acta constitutiva: 14 de Junio 2013. SOCIOS: JUAN JOSÉ PREMÉT, argentino, de estado civil casado, de treinta y un años edad, de profesión productor agropecuario, DNI.: 28.663.665, con domicilio real en calle San Juan Nro. 242 de la localidad de Charras, provincia de Córdoba y ROMAN ENRIQUE PREMÉT, DNI. 24.268.669, argentino, de estado civil soltero, de treinta y seis años de edad, de profesión productor agropecuario, con domicilio real en calle Belgrano Nro.: 445 de la localidad de Charras, provincia de Córdoba. DENOMINACION Y DOMICILIO: La sociedad que por el presente acto se constituye, girará bajo la denominación de "PREMET S.R.L." y tendrá su domicilio legal y asiento principal de sus negocios en calle Belgrano 17, 3er. piso, de la ciudad de Río Cuarto, provincia de Córdoba. OBJETO SOCIAL - La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, o asociada a terceros, las siguientes actividades: 1) COMERCIAL: a) La comercialización por compra, venta, consignación o trueque de toda clase de cereales, oleaginosas, semillas y granos en general; productos agroquímicos, maquinarias agrícolas, tractores y camiones, equipos de riego artificial, combustibles, grasas y lubricantes, alimentos balanceados y productos alimenticios, productos veterinarios; b) acopio y prestación de servicios de almacenaje y acondicionamiento de granos; c) los repuestos, accesorios y reparaciones de los bienes comercializados y/o industrializados; d) la importación y exportación de los bienes y servicios relacionados con su objeto de servicios agropecuarios industrial y comercial; e) ejercer representaciones, mandatos, agencias, comisiones y/o consignaciones vinculadas con su objeto; 2) AGROPECUARIA: a) Explotación de establecimientos agrícola ganaderos, producción, elaboración, consignación, distribución, comercialización, fraccionamiento, envasado, importación y exportación de productos relacionados con la industria agrícola. b) Explotación de establecimientos agropecuarios, propios o de terceros, dedicados a la agricultura, producción de semillas, fruticultura, horticultura, cría, engorde y cruce de ganado, tambo, granja, forestación y reforestación. c) Compra, venta, consignación, acopio, almacenaje de los productos mencionados precedentemente y todos los demás bienes y productos relacionados directamente con el objeto social; d) la producción, acondicionamiento y fraccionamiento de todo tipo de semillas.- 3) INMOBILIARIA: También tendrá como objeto societario la realización de operaciones inmobiliarias, como la compra - venta y locación de: inmuebles rurales y/o urbanos, y/o bienes muebles, y/o automotores cualquiera sea su característica (camiones, transportes de personas, camionetas, etc.), por cuenta propia o de terceros, a cuyo fin la sociedad podrá comprar, vender, ceder, transferir, donar, permutar, locar, arrendar y/o gravar cualquier bien mueble o inmueble, incluyendo la celebración de hipotecas y prendas, constituir servidumbres, anticresis, usufructos, uso y habitación y demás derechos reales. 4) SERVICIOS: a) realizar trabajos rurales de todo tipo, para el desarrollo de actividades agropecuarias; b) el transporte de mercaderías en general, en especial las de origen agropecuario, dentro y fuera del País; c) asistencia y asesoramiento técnico de las actividades asociadas a la sanidad animal.- 5) INDUSTRIAL: la industrialización, fabricación y elaboración de a) productos lácteos, alimentos balanceados, embutidos de carne y harinas; b)

máquinas y herramientas para uso agrícola y c) demás bienes relacionados con su objeto.- 6) FINANCIERAS: la financiación, contratación y otorgamiento de préstamos en dinero, con garantías hipotecarias, prendarias o sin ellas y el descuento de documentos de terceros.- La inversión en valores inmobiliarios, compraventa de acciones, títulos y valores y su negociación. CAPITAL SOCIAL: El capital social está constituido por la suma de PESOS TREINTA MIL (\$ 30.000), dividido en TRES MIL CUOTAS (3.000) de PESOS DIEZ (\$ 10), cada una, que suscriben los socios en la siguiente proporción: El socio Juan José Premet la cantidad de un mil quinientas (1.500) cuotas de PESOS DIEZ (\$10) cada una, equivalentes a PESOS QUINCE MIL (\$ 15.000), que representan el cincuenta por ciento (50%) del Capital Social, y el socio Román Enrique Premet la cantidad de un mil quinientas (1.500) cuotas de PESOS DIEZ (\$10) cada una, equivalentes a PESOS UN MIL QUINIENTOS (\$ 1.500), que representan el cincuenta por ciento (50%) del Capital Social. El Capital suscrito, es integrado por los socios en un veinticinco por ciento (25%) en este acto, en dinero, fijándose para la integración del saldo del capital suscrito, el plazo de un año, que será prorrogable por otro plazo igual, por resolución de Asamblea. Cuando el giro de la Sociedad así lo requiera, podrá aumentarse el capital indicado anteriormente con el voto favorable de los socios que representen la totalidad del Capital Social, representado las proporciones del capital suscrito, para lo cual deberá convocarse con la debida antelación y en legal forma, a la Asamblea de Socios, que determinará el plazo y el modo de la integración. PLAZO DE DURACIÓN: La vigencia de la sociedad que por este acto se constituye, se pacta por el término de TREINTA AÑOS, a partir de la fecha de su constitución, el que a su vencimiento se considerará automáticamente prorrogado por igual plazo, si alguno de los socios o todos ellos no comunicaren fehacientemente su voluntad en contrario, con una anticipación no menor a los noventa días a la expiración de dicho término. DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN: La Dirección y Administración de los negocios sociales, estará a cargo de ambos socios, para lo cual ambos reúnen la calidad de socios gerentes, quienes tendrán el uso de la firma social, estampando su firma precedida por el sello social para todos aquellos actos que estén expresamente autorizados. En el ejercicio de la administración, los socios gerentes, para el cumplimiento de los fines sociales, podrán constituir con la firma de dos socios, toda clase de derechos reales, permutar, ceder, tomar en locación bienes muebles o inmuebles, administrar bienes de terceros, nombrar agentes, otorgar poderes generales y especiales, realizar todo acto o contrato por el cual se adquieran o enajenen bienes, celebrar contratos o subcontratos para cualquier clase de negocio que se relacione con el objeto social, tomar dinero en préstamos garantizados con derechos reales o sin garantías, aceptar prendas o constituir las y/o cancelarlas. El conjunto de facultades incluidas en la presente reseña es meramente enunciativa y ejemplificativa, quedando establecido que el socio gerente podrá realizar cuantos actos fueren menester, con la autorización de los socios restantes, para el mejor cumplimiento de su mandato incluidas las facultades especiales requeridas para realizar los actos previstos en el Art.9 del decreto ley 5965/63 y Arts.782 y 1881, incs.1,2,3 y 11 del C.C., teniendo como única limitación, la de no comprometer a la sociedad en prestaciones a título gratuito o ajenas al objeto social, ni en garantías, avales o fianzas para la transferencia de fondos de comercio, deberán actuar ambos socios en forma conjunta. La Sociedad podrá ser representada, por cualesquiera de los socios, en forma individual, ante las reparticiones nacionales, provinciales o municipales, incluso Administración Federal de Ingresos Públicos, Dirección General de Rentas, Registro de Créditos prendarios, Ministerios, Secretarías de Estado, Tribunales Ordinarios o Federales de cualquier provincia argentina o ante cualquier repartición estatal. CIERRE DEL EJERCICIO: El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. Fdo. Dr. José Antonio Peralta - Juez.- Dra.

Mariana Andrea Pavón – Secretaria.- Juz. C y C, 1° Nominación.-

N° 20023 - \$ 769,90

JUST IN TIME SOLUTIONS S.A.

GENERAL BALDISSERA

Constitución de Sociedad

Fecha Constitución: 08/08/13 Socios: Leandro Antonio SIMONETTI, argentino, DNI 26.418.569, nacido el 11/05/78, CUIT 20-26418569-7, domiciliado en Belgrano 537 de Gral. Baldissera, Pcia. de Córdoba, casado, empresario y Martín Paul VAZQUEZ, Estadounidense, DNI 92.488.932, nacido el 11/04/70, CUIT 20-92488932-0, domiciliado en Los Olmos y Monteagudo s/n de Ingeniero Maschwitz, Pcia de Buenos Aires, soltero, empresario. Denominación: JUST IN TIME SOLUTIONS S.A. Domicilio Legal: Belgrano 573 de Gral. Baldissera. Duración: 99 años contados a partir inscripción en RPC. Objeto: La sociedad tendrá por objeto la realización por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros, en el país y/o en el extranjero, bajo cualquier forma, las siguientes: SERVICIOS: 1) Servicio de procesamientos de datos e información, de ingeniería en sistemas informáticos, programación, desarrollo e implementación de sistemas operativos para computación, comunicación e internet y todo tipo de servicios orientados a proveer a terceros de estructuras de software, soporte técnico, asesoramiento y outsourcing de toda índole, 2) Prestación de servicios de seguridad informática en instalación de redes, configuración de servicios de correo en Internet, protección de datos y paginas web y todo tipo de servicios on line vinculados a la seguridad informática y del equipamiento afín a ello, 3) Análisis, dirección, desarrollo, implementación, diseño y operación de software y sistemas informáticos y sus servicios, existentes o que se creen en el futuro, que se apliquen al comercio, industria, ciencia, educación, recreación y esparcimiento, artes, administración pública y cualquier otra actividad que lo requiera. Así también servicio de provisión de aplicaciones ASP, edición y publicación electrónica de información, y otros cualquiera sea su tipo y envergadura y modalidad de contratación, 4) Servicio de diseño, codificación, implementación, mantenimiento, soporte a distancia, preparación de documentación para el usuario y asesoramiento en calidad de sistemas. 5) Desarrollo y puesta a punto de software para incorporar en procesadores utilizados en bienes y sistemas de diversa índole, tales como consolas para multimedios, equipamiento satelital y espacial en general, equipos y sistemas de telefonía fija, móvil y transmisión y recepción de datos, sistemas de telesupervisión y telegestión, maquinas y dispositivos de instrumentación y control, 6) Asesoría publicitaria para estudiar, crear, planear, producir, administrar, difundir, publicitar y/o desarrollar campañas de publicidad o propaganda, para todo tipo de emprendimientos, pudiendo por mandato, comisión, representación o cualquier otra forma de intermediación para sus clientes, preparar, contratar, negociar, alquilar y a ocuparse en general como contratista de publicidad, efectuando contrataciones en Internet, revistas, periódicos, folletos, radio, televisión, cines, vía pública y/o cualquier otro medio de difusión o proveedor vinculante a la actividad publicitaria, de marketing e imagen, 7) Creación, proyección, instalación explotación y/o mantenimiento de redes de enlace destinadas a la transferencia de cualquier tipo de información procesada por medios electrónicos, 8) El asesoramiento, comercialización, instalación, desarrollo y servicios de mantenimiento en integración de sistemas y servicios de diseño e implementación para aplicaciones de Banda Ancha y Networking y redes de telecomunicaciones, 9) La prestación, elaboración, investigación, desarrollo, control y ejecución de todo tipo de servicios informáticos, de telecomunicaciones y de consultoría e integración de tecnologías de la información y de las

comunicaciones y la elaboración, edición, producción, publicación y comercialización de productos afines a ellos, incluida la asistencia técnica al cliente y terceros, 10) Explotación de licencias nacionales y extranjeras, así como el ejercicio de mandatos y representaciones, relacionadas con la informática y las telecomunicaciones. COMERCIALES: 1) Compraventa y comercialización por mayor y menor, consignación, intermediación, canje, distribución, comisión, representación, franquiciamiento, permuta, leasing, importación y exportación de software, hardware, aparatos y equipos de radiotelefonía y comunicaciones, accesorios e insumos informáticos y de telecomunicaciones, servicios y todo tipo de productos que se relacionen con esta actividad. También podrá actuar como corredor, comisionista, contratista o mandataria de los productos y sus derivados descriptos de acuerdo a la norma que dicte la autoridad competente. 2) Compraventa, explotación, utilización, locación y disposición por cualquier título de sitios y dominios web, sus diseños, portales web, plataformas de cobros de servicios on line, virtual market, patentes, franquicias, membresías, marcas industriales, nombres comerciales, certificados de invención; licencias de sistemas de informática o tecnología, 3) Ejercer el comercio electrónico y la distribución y venta de productos y servicios a través de Internet y/o, por cualquier tipo de medio tecnológico, 4) Explotación de licencias nacionales y extranjeras, así como el ejercicio de mandatos y representaciones, relacionadas con la informática y las telecomunicaciones, marketing y publicidad 5) Comercialización de todo tipo de bienes y servicios mediante cualquier sistemas informático y/o que utilice redes de internet, y/o por cualquier medios tecnológico de comunicación existente o a crearse, 6) La organización y participación como socio o inversionista en empresas dedicadas al desarrollo, marketing, comercialización y distribución de servicios y productos a través de sistemas informáticos. FINANCIERAS: Realizar operaciones financieras y de inversión, mediante el aporte de capitales a particulares o personas jurídicas, constituidas o a constituirse, constituir fideicomisos, participar en Uniones Transitorias de Empresas y Agrupaciones de Colaboración, comprar, vender y administrar títulos, acciones, debentures y demás valores mobiliarios, sean públicos o privados, con excepción de las operaciones a que se refiere la Ley 21.526 y sus modificatorias. IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN: Podrá exportar e importar insumos, todo tipo de materias primas y bienes, infraestructura tecnológica, como también realizar concesión de franquicias, licenciamientos y todo tipo de artículos que tengan vinculación con los productos que comercializa o industrializa, pudiendo realizar la financiación de las operaciones sociales, obrando como acreedor quirografario o prendario y realizar todas las operaciones necesarias de carácter financiero permitidas por la legislación vigente, siempre con dinero propio. No realizará las comprendidas en la Ley 21.526 o cualquier otra que se dicte en lo sucesivo en su reemplazo o requiera la intermediación en el ahorro público. Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones inclusive las prescriptas por los art. 1881 y concordantes del Código Civil y artículo quinto del Libro II, Título X del Código de Comercio y todos los que no sean prohibidos por las leyes vigentes, incluyéndose específicamente la realización de todas las operaciones que tiendan a la consecución del objeto social, incluso afianzar obligaciones de terceros, tanto sean éstos, personas físicas como jurídicas. Capital: \$100.000, dividido en 100 acciones clase A, nominativas no endosables, con derecho a 5 votos por acción, de \$1000 cada una, suscribiendo 50 acciones Leandro Antonio Simonetti y 50 Martín Paul Vazquez. Administración y representación. La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio, cuyo número de integrantes será fijado por la asamblea de accionistas y estará compuesto por un Director como mínimo y tres como máximo, con igualo menor cantidad de suplentes. La asamblea fijará la remuneración del Directorio de conformidad con el art. 261 de la ley 19.550 y durarán en el cargo tres ejercicios, pudiendo ser reelectos. El Directorio sesionará con más de la mitad de sus integrantes y resuelve por mayoría de votos presentes. El Presidente tiene doble voto en caso de empate. Director Titular: Leandro Antonio Simonetti. Director

Suplente: Martín Paul Vazquez. Fiscalización: Se prescinde de Síndico, conforme el art. 284 de la ley N° 19.550. Los socios tienen el derecho de fiscalización que les confiere el art. 55 del mismo texto legal. Cierre ejercicio económico: 30 de junio.

N° 20129 - \$ 1257

CONSTRUSER S.R.L.

Constitución de Sociedad

Instrumento de Constitución Socios: Por contrato del 29/05/2013 y Acta Social de fecha 27/06/2013, los Sres. MALISA LEANDRA MARCONI, DNI 26.286.796, de 35 años, casada, argentina, comerciante, con domicilio real en calle Watt N° 5321, Barrio Almirante Brown, ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, y MARCOS DAVID MESTICZKY, DNI 27.956.033, de 33 años, casado, argentino, comerciante, con domicilio real en calle Watt N° 5321, Barrio Almirante Brown, ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, constituyeron una sociedad denominada "CONSTRUSER S.R.L.", con domicilio en calle Watt N° 5321, Barrio Almirante Brown, ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. OBJETO: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, con las limitaciones de ley, dentro o fuera del país las siguientes actividades: Servicios de obra de ingeniería en general; montaje y construcción de obras metalúrgicas y termo hidráulicas. Compra - Venta de implementos destinados a la construcción e instalación de obras metalúrgicas y mecánicas. Importación y exportación de materiales, equipos y elementos relacionados con la actividad. TERMINO: Se constituye por un plazo de cincuenta (50) años a contarse desde la fecha de inscripción en el registro Público de Comercio., CAPITAL SOCIAL: Se fija en la suma de PESOS SESENTA y CINCO MIL (\$ 65.000), dividido en seis mil quinientas (6.500) cuotas sociales, de valor nominal PESOS DIEZ (\$ 10) cada una, suscripto por los socios en la siguiente proporción, MALISA LEANDRA MARCONI: la cantidad de tres mil doscientos cincuenta (3.250) cuotas sociales equivalentes a pesos treinta y dos mil quinientos (\$32.500) y MARCOS DAVID MESTICZKY: la cantidad de tres mil doscientos cincuenta (3.250) cuotas sociales equivalentes a pesos treinta y dos mil quinientos (\$32.500). Integrando en este acto el cien por ciento (100%) del capital social con los bienes que se detallan en el Anexo I adjunto. DIRECCIÓN y ADMINISTRACIÓN: La administración y representación de la sociedad estará a cargo de uno de los socios, en el carácter de Gerente, quien obligará a la sociedad con su firma y mayoría sello social. Durará en el cargo hasta que la mayoría de socios, reunidos en asamblea, determine su remoción. Se designa para ejercer el cargo de Gerente al socio Malisa Leandra Marconi. Cierre de Ejercicio: treinta y uno (31) de octubre de cada año. Juzgado Civil y Comercial de 3° Conc. Soc. 3° Sec. Of. 7/8/2013.

N° 20090 - \$ 361,20

INTELLIGENT CLEAN S.R.L.

Constitución de Sociedad

Contrato suscripto el 25 102/13. SOCIOS: VENTURI JOSE LUIS, argentino, soltero, mayor de edad, D.N.I. N° 29.201.026, nacido el 22 de Noviembre de 1981, comerciante, con domicilio en calle Casablanca N° 5389 barrio Santa Isabel segunda sección, de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina; y BUTORI SOFIA LORENA, argentina, soltera, mayor de edad, D.N.I. N° 34.575.536, nacida el 22 de agosto de 1989, de 23 años de edad, comerciante, con domicilio en calle Virgen de Lourdes N° 4470, (lote 9) Manzana N° 46 barrio Solares de Santa María, de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina; Denominación – Domicilio: La sociedad girará bajo la denominación de "INTELLIGENT CLEAN S.R.L." y tendrá su domicilio en la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina, y su sede social en calle Casablanca N° 5389, Barrio Santa Isabel, Segunda sección, de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. OBJETO: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en el país y/o en el extranjero, a: (i) La prestación de servicios integrales de limpieza mantenimiento, y seguridad privada de edificios, casas, y comercios; y (ii) Compra, venta, comercialización, distribución, consignación, importación, exportación y provisión

de productos y equipos necesarios para prestación de los servicios vinculados al objeto. Podrá realizar todos los actos que se relacionen directamente con su objeto social, que no sean prohibidos por las leyes y este estatuto, pudiendo para ello comprar, vender, ceder, transferir, gravar, donar, permutar y locar cualquier cosa mueble o inmueble, incluyendo hipotecar, constituir servidumbres, anticresis, usufructo, uso, habitación y demás derechos reales, otorgar mandatos y representaciones, participar en licitaciones públicas y concursos de precios. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. CAPITAL SOCIAL (\$ 20.000), dividido en (200) cuotas sociales (\$ 100) valor nominal cada una. SUSCRIPCIÓN: Venturi José Luis (190) cuotas. Butori Sofía Lorena s (10) cuotas. El capital suscrito es integrado en dinero en efectivo, en un veinticinco por ciento (25%), en proporción a sus respectivas tenencias, debiendo completarse la integración del saldo en el término no superior de dos años. ADMINISTRACION y REPRESENTACION: Se efectuará mediante una gerencia singular pudiendo el gerente carecer de la condición de socio. La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo del socio, Venturi José Luis, en carácter de Gerente. El gerente podrá actuar sin condicionante alguno para los actos de administración y disposición, obligando a la sociedad en cualquiera de los casos, estando igualmente habilitado para el libramiento de cheques como así también la suscripción de obligaciones en nombre de la sociedad. Su plazo de duración es por tiempo indeterminado. El uso de la firma social solo será válido con la firma del Gerente, que en todos los casos estará precedida del sello de la sociedad. En tal carácter, el Gerente tiene todas las facultades para realizar todos los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y representación de la sociedad, inclusive los previstos en los arts. 1881 del Código Civil y del Decreto Ley 5965/63, no pudiendo comprometer a la sociedad en fianzas o garantías a favor de terceros en operaciones ajenas al objeto social. EJERCICIO ECONOMICO: Cierra el 31 de Diciembre de cada año. Juzgado de 1ª Instancia y 33ª Nom. en lo C y C. Sec 6 Expte N° 2395024/36.

N° 20089 - \$ 538,65

ALIUNDE S.A.

Constitución de Sociedad

Socios: Maximiliano VERA BARROS, 37 años, nacido con fecha 15/06/1975, divorciado, argentino, abogado, con domicilio en calle Dean Funes N° 1616, departamento 4 de la ciudad de Córdoba, Provincia homónima, D.N.I. N° 24.692.239 y Gonzalo ALLAIS, 28 años, nacido con fecha 11/12/1983, casado, argentino, abogado, con domicilio en calle Duarte Quirós N° 4933, torre 10, piso 6 "F" de barrio Teodoro Felds de esta ciudad de Córdoba, D.N.I. N° 30.657.296. Fecha de acta de constitución: 19/09/2012 y acta rectificativa-rectificativa del 22/10/2012. Denominación social: ALIUNDE S.A. Domicilio social y sede social: Dean Funes N° 1.347 de esta ciudad de Córdoba, Provincia homónima, República Argentina. Objeto Social: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o asociada a terceros, en cualquier parte de la República o del extranjero a la prestación de servicios de consultoría, asesoramiento y asistencia técnico jurídica a empresas, organizaciones no gubernamentales, organismos públicos y privados y todo tipo de personas jurídicas o de existencia ideal así como a personas físicas. Podrá prestar servicios legales en ámbitos del derecho civil, societario, comercial, administrativo, fiscal, económico, financiero, de comercio exterior, laboral y de los recursos humanos; así como a todo otro aspecto relacionado con la gestión legal patrimonial, contractual o extracontractual, de una persona de las enumeradas precedentemente. Para ello la Sociedad deberá cumplir lo normado por las diferentes legislaciones que regulan el ejercicio de las profesionales relacionadas con los servicios a prestar. En caso de que los servicios a prestar sean profesionales, es decir que sean de exclusiva incumbencia de una o más profesiones, la Sociedad deberá contratar a profesionales matriculados habilitados para prestar a través de ellos los servicios de que se trate, de conformidad a las normas vigentes en el ámbito territorial en el cual se presten dichos servicios. A tal fin, la Sociedad tiene plena capacidad

jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y podrá celebrar todo tipo de contratos. Plazo de duración: noventa y nueve (99) años. Capital Social: lo constituye la suma de Pesos Veinte Mil (\$20.000), representado por doscientas (200) acciones ordinarias, nominativas no endosables de la clase "A" de Pesos Ciento (\$100) de valor nominal cada una con derecho a un voto por acción y que se suscriben conforme al siguiente detalle: el Sr. Maximiliano VERA BARROS, ciento treinta (130) acciones ordinarias nominativas no endosables de la clase "A" y el Sr. Gonzalo ALLAIS, setenta (70) acciones ordinarias nominativas no endosables de la clase "A". Representación y administración: a cargo de un Directorio compuesto con el número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de uno (01) y un máximo de cinco (05), electos por el término de un (01) ejercicio. Integra el Directorio el señor Maximiliano VERA BARROS, con domicilio especial en calle Deán Funes N° 1.347 de la ciudad de Córdoba como Director Titular y Presidente y el Señor Gonzalo ALLAIS, con domicilio especial en calle Deán Funes N° 1.347 de esta ciudad de Córdoba como Director Suplente. Los nombrados, presentes en este acto aceptan en forma expresa los cargos de Director Titular-Presidente y Director Suplente que les fueron conferidos, se notifican del tiempo de duración de los mismos y manifiestan, con carácter de declaración jurada, que no les comprenden las prohibiciones e incompatibilidades del art. 264 de la ley 19.550 fijan domicilio en los indicados precedentemente. FISCALIZACION: La Sociedad prescinde de la Sindicatura profesional conforme lo dispuesto por el artículo 284 de la Ley 19.550, mientras no se encuentre comprendida en ninguno de los supuestos a que se refiere el artículo 299 de la ley citada, en cuyo caso la Asamblea deberá designar síndico titular y suplente por un año. Fecha de cierre de ejercicio: los días 31 de agosto de cada año. A esa fecha se confeccionan los Estados Contables conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas en la materia. Distribución de dividendos: Las ganancias realizadas y líquidas se destinarán: a) El 5% hasta alcanzar el 20% del Capital suscrito, para el fondo de Reserva Legal b) La remuneración del Directorio y de la Sindicatura, en su caso, c) A reservas facultativas, conforme lo previsto en el art. 70 in fine de la Ley 19.550 d) A dividendos de acciones preferidas, con prioridad los acumulativos impagos en caso de haberse emitido dichas acciones, e) A dividendos de acciones ordinarias, f) el saldo al destino que fije la asamblea. Pago de dividendos: Los dividendos deberán ser pagados dentro del ejercicio en que fueron aprobados.-

N° 20176 - \$ 762,90

IDEAS AYRES S.R.L.

Constitución de Sociedad

1) Fecha de Instrumento Constitutivo: 25/01/2012 y acta del 8/5/12. 2) Socios: Ana María Alassia, de 31 años de edad, Casada, Argentina, de profesión Licenciada en Administración de Empresas, con domicilio en calle Tucán 5971 "A", B° Quebrada de las Rosas, D.N.I. 27.921.513, Enrique Joaquín Alassia, de 36 años de edad, Soltero, Argentino, de profesión Licenciado en Administración, con domicilio en calle Tucán 5951 "B", B° Quebrada de las Rosas, D.N.I. 24.692.940, Marcelo Juan Alassia, de 37 años de edad, Soltero, Argentino, de profesión empresario, con domicilio en calle Tucán 5983 "B", B° Quebrada de las Rosas, D.N.I. 23.821.802, María Amalia Guevara, de 63 años de edad, Casada, Argentina, de profesión ama de casa, con domicilio en calle Tucán 5951 "A", B° Quebrada de las Rosas, D.N.I. 5.330.192, y Aldo Juan Alassia, de 64 años de edad, casado, Argentino, de profesión Ingeniero Civil, con domicilio en calle Tucán 5951 "A", B° Quebrada de las Rosas, D.N.I. 6.286.549 3) Denominación: IDEAS AYRES S.R.L. 4) Domicilio: Jurisdicción de Córdoba, Pcia. de Córdoba. Sede Social en la calle Tucán 5983 "B", B° Quebrada de las Rosas, Ciudad de Córdoba. 5) Duración: 99 años desde la fecha de inscripción del Contrato Social. 6) Objeto: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, sea en el país o en el extranjero, en establecimientos de propiedad de la sociedad o arrendadas a terceros a las siguientes

actividades: OPERACIONES INMOBILIARIAS: mediante la adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamientos, alquileres, administración y construcción en general de inmuebles, tanto para operaciones con capital propio de la sociedad como interviniendo en calidad de comisionista en la intermediación inmobiliaria, las que serán llevadas a cabo, por profesionales habilitados (art. 10 inc. b, Ley 7191). ADMINISTRACION DE CONSORCIOS: administración de consorcios en general, sean constituidos bajo el régimen de propiedad horizontal o en trámite de inscripción, agrupados como barrios cerrados, country club, clubes de campo, condominios o cualquier otro grupo de inmuebles tanto urbanos como rurales los cuales requieran de una administración común. OPERACIONES FINANCIERAS: Podrá realizar operaciones financieras, con exclusión de las actividades regidas por la ley 21.526, con aportes de capitales propios en todas las operaciones que constituyen la actividad y objeto de la sociedad. Podrá participar en inversiones en sociedades civiles, comerciales, a corto o largo plazo. Podrá otorgar préstamos particulares de dinero o bienes con y sin garantía, comprar y vender títulos públicos y acciones.- Podrá efectuar toda otra actividad y acto de comercio que no haya sido específicamente contemplada en el presente que los socios consideren ventajosa y necesaria para cumplimentar el objeto social. Para ello la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todos los actos relacionados con su objeto social.- 7) Capital: El capital social se fija en la suma de pesos ciento setenta y cinco mil (\$ 175.000) dividido en 175 cuotas de \$1.000 c/u. El mismo está integrado por cien mil pesos en efectivo, veinte mil pesos cada socio, y UN LOTE ubicado en la calle Igualdad 5875, Barrio Chateau Carreras de esta Ciudad de Córdoba, designado como LOTE CINCUENTA Y OCHO, MANZANA DOS, Designación Catastral N° 10-05-002-058 valuado en pesos setenta y cinco mil (\$75.000). 8) Administración y Representación Legal de la Sociedad: El Sr. Marcelo Juan Alassia por tiempo indeterminado y el Sr. Enrique Joaquín Alassia y/o Sra. Ana María Alassia, como gerentes suplentes. 9) Cierre de Ejercicio: 30/6. Juzg. 1ª Inst. y 39ª Nom. C. y C. Of.: 13/8/13 - Fdo. Oscar Lucas Dracich. Prosecretario Letrado.

N° 20175 - \$ 547,50

ANTO-TRANS S.R.L.

VILLA DOLORES

Constitución de Sociedad

El Sr. Juez de Primera Instancia C.C.C. de Primera Nominación de Villa Dolores (Cba), Secretaría N° 2 a cargo de la Dra. María Leonor Ceballos, notifica y hacer saber que en los autos caratulados "EXPEDIENTE N° 1400094 - CUERPO 1 - ANTO-TRANS SRL - INSCRIP. REG. PUB. COMERCIO", los socios de la razón social cuya denominación es ANTO-TRANS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, cuyos socios son los señores José Antonio Alejandro Antonino DNI N° 10.050.033, casado, argentino, de profesión comerciante, nacido el 30/12/1951, domiciliado en calle J. Ormachea N° 2777 Barrio Playas de Oro Villa Carlos Paz Provincia de Córdoba, Damián José Antonino DNI N° 28.072.153, argentino, casado, de profesión empleado, nacido el 11/03/1980, domiciliado en calle Felipe Erdman N° 126 Planta Baja Villa Dolores Provincia de Córdoba; Stella Maris Cerutti DNI N° 12.175.578, argentina, casada, de profesión empleada, nacida el 02/03/1958, domiciliada en calle J. Ormachea N° 2777 Barrio Playas de Oro Villa Carlos Paz Provincia de Córdoba, y Mariana Soledad Ortega DNI N° 30.822.685, argentina, casada, de profesión Técnica en Prótesis Dental, nacida el 02/04/1984, domiciliada en calle Felipe Erdman N° 126 Planta Baja Villa Dolores Provincia de Córdoba; domiciliada en la jurisdicción de Villa Dolores Provincia de Córdoba en Avda. San Martín N° 413 de la ciudad de Villa Dolores. De conformidad al artículo 10 de la ley 19.550 se hace saber que la fecha del instrumento de constitución de la sociedad es del 03 de julio del 2013, que el plazo de duración es de 99 años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio, Capital Social (originario) \$100.000, dividido en 1000 cuotas sociales de \$100 cada una; objeto social: la prestación por cuenta propia y/o de terceros el Transporte de

Cargas Generales como así también realizar actividades inmobiliarias mediante la compra, venta, permuta, arrendamiento, locación, loteo, administración, construcción y explotación de inmuebles urbanos y/o rurales, como también las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos sobre propiedad horizontal. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o el referido contrato. La presente enunciación no es taxativa sino meramente enunciativa, la explotación de todo tipo de actividades que directa o indirectamente, tengan relación con el objeto social. Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. La Gerencia: de acuerdo a lo resuelto por Acta N° 1 de fecha 03/07/2013 será ejercida de manera indistinta por los señores José Antonio Alejandro Antonino y Damián José Antonino quienes revestirán el carácter de Gerente titular. Oficina, 08 de agosto de 2013. María L. Ceballos, Sec..

N° 20137 - \$ 270,30

**SIMONASSI HNOS. S.A.
HUINCA RENANCO**

Escisión-Fusión Societaria (Art. 88 - Inc. 1- Ley 19.550)

“SIMONASSI HNOS. S.A.” con sede social en Suipacha N° 83 de Huinca Renanco (Cba.), inscripta en el Registro Público de Comercio el 08/10/1996 bajo el N° 1299, F° 5383, T° 22, participa con la sociedad “HUINCA RURAL S.A.” con sede social en Belgrano N° 266 de Huinca Renanco, inscripta en el Registro Público de Comercio el 09/09/1998 bajo la Matrícula 291/A98, en la creación de una Sociedad Anónima denominada “GRUPO LA NUEVA S.A.” con sede social en Boulevard Olivero N° 246 de Huinca Renanco (Cba). a1) VALUACION PATRIMONIAL DE SIMONASSI HNOS. S.A. al 31/03/2013: Activos: \$ 20.406.608,82, Pasivos: \$ 13.946.447,60, Patrimonio Neto: \$ 6.460.161,22. a2) VALORES DESTINADOS A LA NUEVA SOCIEDAD: Activos: \$ 2.777.841,74, Pasivos \$ 177.841,74, Patrimonio Neto: \$ 2.600.000. b1) VALUACION PATRIMONIAL DE HUINCA RURAL S.A. al 31/03/2013: Activos: \$ 6.438.249,58, Pasivos: \$ 5.077.715,01, Patrimonio Neto: \$ 1.360.534,57. b2) VALORES DESTINADOS A LA NUEVA SOCIEDAD: Activos: \$ 800.000, Sin Pasivos, Patrimonio Neto: \$ 800.000. e) VALORES PATRIMONIALES DE LA ESCISIONARIA “GRUPO LA NUEVA S.A.”: Activos: \$ 3.577.841,74, Pasivos: \$ 177.841,74, Capital Social: \$ 3.400.000. Compromiso Previo de Escisión-Fusión del 19/06/2013, aprobado por Asamblea Extraordinaria de “SIMONASSI HNOS. S.A.” del 27/06/2013, y aprobado por Asamblea Extraordinaria de “HUINCA RURAL S.A.” del 27/06/2013. OPOSICIONES: En sede social de sociedad escidente “SIMONASSI HNOS. S.A.” de calle Suipacha N° 83 de Huinca Renanco (Cba). Los acreedores tendrán derecho de oposición dentro de los 15 días contados desde la última publicación de éste aviso.- Eduardo Roberto Simonassi, Presidente del Directorio de “SIMONASSI HNOS. S.A. Y Carlos Alberto Simonassi, Presidente del Directorio de “HUINCA RURAL S.A.”.

3 días - 20025 - 27/8/13 - \$ 793,80

**RESIDENCIAS DON MARCELINO S.R.L.
RIO CUARTO**

Constitución de Sociedad

Socios: José María Barrotto, de 72 años, argentino, productor agropecuario, casado con Alicia Elorza, domiciliado en Avenida Italia 1540, Río Cuarto. Cba., LE 6.644.916; José María Barrotto (h); de 48 años, argentino, productor agropecuario, Casado con María Verónica Brero, domiciliado en calle Brasil 150 (Banda Norte), Río Cuarto, Cba., DNI 16.830.749; Alejandra Elena Barrotto, de 47 años, argentina, productora agropecuaria, divorciada, domiciliada en calle Tres 642 (Villa Golf), Río Cuarto, Cba., DNI 17.412.790; y Adriana Cecilia Barrotto, de 42 años, argentina, productora agropecuaria, casada con Gerardo Leo Piovano, domiciliada en Lotes 134/135, Country San Esteban, Río Cuarto, Cba., DNI 20.571.122, quienes de común acuerdo y por unanimidad resuelven celebrar el presente contrato de S.R.L. Fecha: 07/11/2012. PRIMERA: Denominación y domicilio: “Residencias Don Marcelino S.R.L.” y su domicilio

social será en calle Constitución 260. Río Cuarto, Cba. SEGUNDA: Duración: 50 años desde su inscripción en Registro Público de Comercio. TERCERA: Objeto: A) Constructora: 1) Venta de edificios de propiedad horizontal y en general, construcción y compraventa de inmuebles. Como actividad secundaria se dedicara a negocios relacionados con la construcción de obras públicas o privadas, sea a través de contrataciones directas o licitaciones para la construcción viviendas, puentes, caminos. La intermediación en compraventa, administración y explotación de bienes inmuebles propios o de terceros y de mandatos; 2) Construcción de edificios, estructuras metálicas o de hormigón, obras civiles y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura de carácter de carácter público o privado. Construcción de Countries y Barrios Cerrados. B) Inmobiliarias: Operaciones Inmobiliarias, Compraventa, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive de propiedad horizontal, incluyendo fraccionamiento y loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales. Administración de propiedades inmuebles, propias o de terceros. Para el cumplimiento del objeto la sociedad goza de plena capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones. CUARTA: Capital y cuotas: sesenta mil pesos (\$60.000) dividido en un seis mil (6000) cuotas de diez pesos (\$10) de V.N. c/u que los socios suscriben totalmente, de la siguiente manera: José María Barrotto suscribe cinco mil cuatrocientas (5.400) cuotas por un V.N. de cincuenta y cuatro mil pesos (\$54.000); José María Barrotto (h) suscribe doscientas (200) cuotas por un V.N. de dos mil pesos (\$2.000); Alejandra Elena Barrotto suscribe doscientas (200) cuotas por un V.N. de dos mil pesos (\$2.000); y Adriana Cecilia Barrotto suscribe doscientas (200) cuotas por un V.N. de dos mil pesos (\$2.000). Los montos suscriptos se integran en efectivo, 25% en este acto, es decir, \$15.000 y el saldo en plazo de dos años desde su inscripción. QUINTA: Administración, representación legal y uso de firma social: a cargo de Héctor Esteban Courtois, DNI 16.310.012 y Gerardo Leo Piovano DNI 17.921.660 en forma indistinta, quienes revestirán el carácter de Gerentes. La firma social se exteriorizará confirma personal de los Gerentes, en forma indistinta, -acompañada .del sello de sociedad que especificará nombre y cargo del firmante. Los Gerentes desempeñarán sus funciones en el plazo de duración de la sociedad pudiendo ser removido por voluntad mayoritaria del capital. SEXTA: Capacidad legal: Gerente podrá operar con toda clase de bancos, otorgar poderes a favor de los socios o terceros, comprar y vender mercaderías, dar y recibir en pago, efectuar pagos, transacciones, celebrar contratos de locaciones y rescindirlos, comprar, vender y gravar todo tipo de bienes muebles e inmuebles y representara la sociedad ante reparticiones nacionales, provinciales o municipales. SEPTIMA: Reuniones sociales: se deberán reunir cuando lo requiera cualquiera de los gerentes y se llevará libro, de actas. OCTAVA; Cesión cuotas: no pueden ser cedidas a extraños sino con el acuerdo unánime de los socios. NOVENA: Incorporación de herederos en caso de fallecimiento de socios éstos se incorporarán por la cuota social del socio fallecido. DECIMA: Ejercicio-Balance: el 31 de Diciembre de cada año. DECIMA PRIMERA: Disolución y Liquidación: causales art. 94 ley 19.550, por el Gerente; cancelado el pasivo, el remanente, se distribuirá en proporción al capital integrado. Río Cuarto, 8 de agosto de 2013.

N° 20194 - \$ 651

J y C S.R.L.

SAN FRANCISCO

Constitución de Sociedad

En la Ciudad de San Francisco, Departamento San Justo, Provincia de Córdoba, a los veintiséis (26) días del mes de junio del año dos mil trece, entre los Señores JULIO CESAR RICCI, DNI. 22.953.710, argentino, comerciante, divorciado, con domicilio en calle Los Olmos N° 913, de la ciudad de San Francisco (Pcia. de Cba.) y CLAUDIA CARINA RICCI, DNI 22.123.210, argentina, soltera, comerciante, con domicilio en calle Iturraspe N° 2221, de la ciudad de San Francisco (Pcia. de Cba.), toda personas mayores de edad, convienen en constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada que se registrará por las siguientes cláusulas y disposiciones de la Ley Nacional N° 19.550 y

sus modificatorias, a saber.- PRIMERA.- Entre los nombrados dejan constituida y formalizada por este instrumento una Sociedad de Responsabilidad Limitada que girará bajo la denominación de “J y C - SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA” o su abreviación “J y C S.R.L.”, con domicilio social en calle Rivadavia N° 197 de la Ciudad de San Francisco (Cba.) donde se encontrará el asiento principal de sus operaciones y oficina comercial, pudiendo establecer sucursales en cualquier lugar del país.- La sociedad tendrá domicilio fiscal en Pje. Cecil Newton N° 1868 de la ciudad de San Francisco (Cba.). SEGUNDA.- La sociedad tiene por objeto los actos que se detallan más abajo que podrá realizar dentro del país y en países limítrofes a saber: Brasil, Paraguay, Uruguay, Bolivia y Chile; ya sea por cuenta propia y/o terceros y/o asociada a terceros; pudiendo tomar participación en otras empresas y/o sociedades, a las que podrá concurrir a formar o constituir, a saber: 1) ventas y comercialización de automotores y motovehículos; 2) el transporte y logística por vía terrestre de todo tipo de cargas en general de bienes muebles, por bulto, y de cualquier otra forma, en especial el transporte y logística de automotores y motovehículos, sus repuestos y accesorios, en todo el territorio de la República Argentina y países limítrofes antes referenciados, todo ello con las correspondientes autorizaciones y bajo las normas nacionales, provinciales, municipales y de toda otra índole que rijan la materia; 3) venta y comercialización de accesorios y repuestos de automotores y motovehículos; 4) Distribución y venta mayorista y minorista de automotores, motovehículos, sus accesorios y repuestos; 5) representaciones, desempeñar comisiones, consignaciones, gestiones de servicio y administración de bienes, capitales y empresas en general. Realizar todo tipo de servicios de entrega a domicilio y reparto de mercaderías y cargas en general de bienes muebles, sea que las comercialice o no, por cuenta propia y/o terceros; por cualquier medio público y privado, por si o por terceros, en cualquier modalidad, en todo el territorio de la República Argentina; todo con las correspondientes autorizaciones y bajo las normas nacionales, provinciales y de otra índole que rijan la materia; 6) La importación y exportación de todo tipo de mercadería y bienes, por cuenta propia y/o terceros; 7) otorgar préstamos o cualquier otra forma de financiación para la adquisición de los automotores, moto vehículos; accesorios y repuestos que vende o comercializa.- TERCERA.- La sociedad tiene vigencia a partir del día dos (02) de julio del año dos mil trece, con un plazo de duración de DIEZ AÑOS, venciendo en consecuencia el contrato el día uno (01) de julio del año dos mil veintitrés, pudiendo prorrogarse antes del vencimiento del término.- CUARTA.- El capital social lo constituyen la suma de PESOS: DOCE MIL (\$12.000), divididos en un mil doscientas cuotas sociales de PESOS: DIEZ (\$10) cada una, que suscriben los otorgantes en proporciones iguales, es decir, seiscientos (600) cuotas sociales cada uno de ellos, aportando la suma de pesos seis mil (\$6.000) cada socio.- Las cuotas que constituyen el capital social se integra por la suma de Pesos: TRES MIL (\$3.000,00) en dinero en efectivo, que se efectuará en deposito bancario a nombre de la sociedad y el saldo o sea la suma de pesos: nueve mil (\$9.000) deberá ser integrado en el plazo máximo de doce meses, en la proporción que tienen los integrantes de la sociedad.- QUINTA.- La dirección, administración y representación de la sociedad será ejercida en forma indistinta por los socios, con el carácter de socios gerentes, quienes tendrán el uso de la firma social en forma conjunta, quienes suscribirán toda la documentación de la entidad, así como las libranzas, obligaciones, contratos e instrumentos que requieran el desenvolvimiento social, con sus firmas, precedida de la denominación social.-- NOVENA.- La sociedad llevará los libros de comercio que establece el Código de Comercio y los que el Juez autoriza según la ley 19.550 y sus modificaciones, con arreglo a las normas técnicas que la citada ley fija, sin perjuicio de los libros y documentos que correspondan al objeto social.- DECIMA.- El día 31 de julio de cada año cualquiera de los gerentes practicará un inventario y balance general de las operaciones sociales del respectivo ejercicio anual, el que juntamente con la memoria sobre el estado de la sociedad será remitido y puesto a consideración de los socios, dentro del plazo de ciento veinte

días de cerrado el ejercicio.- Los socios formularán las observaciones que estimen corresponder dentro de los quince días subsiguientes en forma escrita y fundada.- DECIMA CUARTA Llegado el vencimiento del plazo de duración, o con anticipación a dicho plazo, la sociedad podrá disolverse o continuar su evolución si así lo requieren los socios por unanimidad.- En prueba de conformidad, lo suscriben los otorgantes en dos ejemplares de un mismo tenor y efecto, en el lugar y fecha ut supra indicados. Oficina, 2 de agosto de 2013. Rossetti de Parussa, Sec..

N° 20048 - \$ 559

SI - MA SRL

SAN FRANCISCO

Cesión de Cuotas Sociales - Cambio domicilio -
Renovación Autoridades

Por acta de fecha 15.05.2013, certificada notarialmente, los socios de "SI - MA SRL", inscripta bajo el número 13.595 - B del 13.12.2010 en el Registro Público de Comercio de la Provincia de Córdoba, el socio Daniel Luis Boretto DNI N° 13.619.636, cede a titulo oneroso trescientas setenta y cinco (375) cuotas, es decir la totalidad de las Cuotas que tiene, posee y le corresponden en la razón social, a la socia Sra. Silvia Concepción Mateos DNI N° 14.401.442; y la socia Marta María Aragno cede a favor de las socias Silvia Concepción Mateos la cantidad de trescientas (300) cuotas sociales y a Georgina Soledad Mateos, DNI N° 31.480.710, argentina, nacida el 01.03.1985, casada, estudiante, domiciliada en calle Bv. Roca N° 3747, la cantidad de setenta y cinco (75) cuotas sociales; es decir la totalidad de las cuotas que tiene, posee y le corresponden en la razón social, dicha cesión es expresamente aceptada por las cesionarias. Asimismo por acta de Asamblea de fecha 17.05.2013, se resuelve el cambio de domicilio de la Sede Social, quedando constituido en la calle Honduras N° 436 de esta Ciudad de San Francisco, Provincia de Córdoba; se decide además la Renovación de Autoridades: Se resuelve designar en el cargo de gerente a la socia Silvia Concepción Mateos. El mandato durará 2 (dos) años a partir de la presente, designando en caso de vacancia o suplencia como gerente suplente a la socia Georgina Soledad Mateos, ambas aceptan el cargo. En todo lo demás se ratifica el contrato original. Juzg de 1ª Inst. y 2ª Nom. en lo Civil y Comercial de la Ciudad de San Francisco. Sec. N° 4. Dra. María Silvina Damia - Prosecretaria. Autos: "SI - MA SRL. - Inscripción RPC".

N° 20047 - \$ 249

MPV SRL

SAN FRANCISCO

Constitución de Sociedad

Constitución: 09/08/2013. Socios: El Sr. Pablo Andrés Cesca, DNI N° 32.338.471, argentino, nacido el 17.07.1986, soltero, empleado, con domicilio en calle Avellaneda N° 344 Depto. 2 y el Sr. Sergio Oscar González, DNI N° 22.423.134, argentino, nacido el día 14.11.1971, divorciado, empleado, con domicilio en calle Vélez Sarsfield N° 382, ambos de la Ciudad de San Francisco, Provincia de Córdoba, República Argentina; Denominación: "MPV SRL". Duración: Diez (10) años, contados a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. Sede Social: sita en calle Ricardo Tampieri N° 4421 de la Ciudad de San Francisco, Provincia de Córdoba, República Argentina. Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, bajo cualquier forma asociativa lícita, celebrando todo tipo de contratos, una o varias de las siguientes actividades: 1) INDUSTRIALES: Mediante la elaboración de metales ferrosos y no ferrosos, la fundición de maleables, de hierros, aceros especiales y de aleaciones, la forja y laminación de hierros, aceros y metales varios, rectificación de hierros y aceros, la mecanización de todo producto elaborado. Industrialización, comercialización, fraccionamiento y distribución de productos siderúrgicos;

fabricación y/o reparación de autopartes para la industria del agro y maquinarias en general, procesos de sinterización y recubrimiento de elementos metálicos y no metálicos y otras técnicas afines, forja, soldadura, tratamiento termoquímicos, mecanizado. 2) COMERCIALES: compra, venta, importación y exportación de productos metalúrgicos, metales ferrosos y no ferrosos, hierros y aceros especiales de aleación, conjuntos armados, herramientas y autopartes. También podrá presentarse en convocatorias, licitaciones y concursos de precios realizados por el Estado Nacional, Provincial y/o Municipal, cumpliendo con los recaudos administrativos exigidos a tales fines; y cumplir con todos los actos necesarios para el adecuado desarrollo de su objeto social.- Para su cumplimiento, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar los actos, contratos y operaciones que no sean prohibidos por las leyes 6 este contrato. Capital: El capital social es de Pesos Veinte Mil (\$ 20.000) dividido en doscientas (200) cuotas sociales de Pesos cien (\$ 100) cada una. Suscripción: los socios suscriben totalmente de la siguiente manera: el Sr. Pablo Andrés Cesca, la cantidad de ciento ochenta (180) cuotas de Pesos cien (\$100) cada una, lo que hace un total de Pesos dieciocho mil. (\$ 18.000) y el Sr. Sergio Oscar González, la cantidad de veinte (20) cuotas de Pesos cien (\$100) cada una, lo que hace un total de Pesos dos mil. (\$ 2.000). Integración: los socios integran el valor de sus suscripciones en efectivo de la siguiente manera: el veinticinco por ciento en el acto constitutivo y el saldo restante en el plazo de un año contado a partir de la inscripción de la sociedad. Administración: La administración, representación legal y uso de la firma estará a cargo del socio Pablo Andrés Cesca, quien revestirá el carácter de socio-gerente, quedando designado como gerente suplente el Sr. Sergio Oscar González. Cierre del Ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.- Juzg. de 1ª Inst. y 3ª Nom. en lo Civil y Comercial de la Ciudad de San Francisco. Sec. N° 6. Dr. Horacio Vanzetti.- Juez. Autos: "MPV SRL. - Inscripción".

N° 20046 - \$ 504

COLMAR S.R.L.
SAN FRANCISCO

Constitución de Sociedad

Constitución: 01/08/2013. Socios: El Sr. Andrés Gerardo Vignolo, DNI N° 29.015.365, argentino, nacido el 28.11.1981, casado, Agropecuario, con domicilio en calle San Luis N° 452 y la Srita. Ramina Verónica Vignolo, DNI N° 30.499.564, argentina, nacida el día 03.01.1984, soltera, contadora pública, con domicilio en calle San Luis N° 452, ambos de la Ciudad de San Francisco, Provincia de Córdoba, República Argentina; Denominación: "COLMAR SRL". Duración: Diez (10) años, contados a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. Sede Social: sita en calle López y Planes N° 1725 de la Ciudad de San Francisco, Provincia de Córdoba, República Argentina. Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, bajo cualquier forma asociativa lícita, celebrando todo tipo de contratos de explotación rural y agropecuaria, una o varias de las siguientes actividades: la preparación y estudios de tierras: sembrado de semillas agrícolas, cosechas, comercialización, consignación, importación o exportación de cereales y oleaginosas, semillas forrajes o subproductos derivados de ellos (alimentos balanceados, speller de soja, maíz quebrado, etc.), contratación o subcontratación de maquinaria agrícola, de personal para la realización del objeto social, acopiar, arrendar, subarrendar bienes muebles y/o inmuebles destinados a cumplir con el objeto social, podría también actuar como consignataria y comisionista en la comercialización de granos, adquirir licencias y/o patentes, distribución por mayor y menor, comercialización de estos productos; Prestación de servicios agrícolas, tales como fumigación, fertilización, siembra y cosecha. Pudiendo dedicarse a representaciones, consignaciones, comisiones de dichas mercaderías; la prestación a

terceros de todo tipo de servicios completos y asesoramiento sobre los bienes que la sociedad comercialice, importe o exporte, a empresas y adquirentes particulares; y todo lo relacionado con el objeto social, pudiendo realizar cualquier acto jurídico o compraventa a tal fin. Capital: El capital social es de Pesos Veinte Mil (\$ 20.000) representado por doscientas (200) cuotas sociales de Pesos cien (\$100) cada una. Suscripción: los socios suscriben totalmente de la siguiente manera: el Sr. Andrés Gerardo Vignolo, la cantidad de cien (100) cuotas de Pesos cien (\$100) cada una, lo que hace un total de Pesos diez mil. (\$ 10.000) y la Srita. Ramina Verónica Vignolo, la cantidad de cien (100) cuotas de Pesos cien (\$100) cada una, lo que hace un total de Pesos diez mil. (\$ 10.000). Integración: los socios integran el valor de sus suscripciones en efectivo de la siguiente manera: el veinticinco por ciento en el acto constitutivo y el saldo restante en el plazo de un año contado a partir de la inscripción de la sociedad. Administración: La administración, representación legal y uso de la firma estará a cargo de la socia Ramina Verónica Vignolo, quien revestirá el carácter de socia-gerente, quedando designado como gerente suplente el Sr. Andrés Gerardo Vignolo. Cierre del Ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.- Juzg. de 1ª Inst. y 3ª Nom. en lo Civil y Comercial de la Ciudad de San Francisco. Sec. N° 5. Dr. Víctor H. Peiretti.- Juez. Autos: "COLMAR SRL. - Inscripción RPC".

N° 20045 - \$ 489

ER-CO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Cesión de Cuotas - Modificación de Contrato Social

Se Rectifica Edicto Nro. 7290 de fecha 23-4-2010, en relación a la fecha del contrato de Cesión.- Donde dice 22 de octubre de 2010 debe decir: "22 de octubre de 2007".- Of. 15/8/2013.-

N° 20005 - \$ 42.-

VARE S. A.

Modificación de Estatuto Social. Objeto Social

Por resolución unánime de Asamblea General Extraordinaria de fecha 14 de Agosto de 2013 de VARE SA se resolvió modificar el Artículo N° 4 del Estatuto Social de VARE S.A., en cuanto a su objeto social, quedando redactado del siguiente modo: "ARTICULO CUARTO: La Sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a la realización de las siguientes actividades: Industriales y Comerciales: compra, venta, producción, elaboración, industrialización, fraccionamiento, envasado, distribución, consignación, comercialización, importación, exportación de alimentos para consumo humano y animal, proteínas, productos cárneos, vacunos, conservas, frutas, verduras, papas, víveres secos, de productos vinculados a la industria frigorífica, aviar, pesquera, química, alimenticia, integral y medicinal, y realizar cualquier tipo de comercialización de animales vacunos, ovinos, yeguarizos, caprinos, porcinos y aves. Acopio, comercialización, venta, industrialización, importación y/o exportación, en el país o en el exterior, de productos, subproductos y/o derivados de granos, cereales, oleaginosas y legumbres, sus productos y subproductos. Financieras: Otorgar préstamos, garantías reales y/o personales a favor de terceros, podrá realizar toda clase de operaciones financieras permitidas, en tanto y en cuanto ello no implique incursionar en las actividades propias de las sociedades de garantía recíprocas reguladas por la Ley 24.467, ni con la Ley de Entidades Financieras N° 21.526, ni sus modificatorias, ni complementarias. El Directorio deberá aprobar previamente las operaciones, fijando las condiciones en que se otorgarán las garantías y las contraprestaciones que se exigirán en cada caso. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto". Córdoba 22 de Agosto de 2013.

N° 20494 - \$ 612,60

PUBLICACIONES ANTERIORES

ASAMBLEAS

HOGAR DEL DIA TUSCA ASOCIACION CIVIL CORDOBA

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 31 de Agosto de 2013 a las 17:00 Hs, en la sede social ubicada en López y Planes 2957 de la ciudad de Córdoba; para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos (2) socios para firmar el Acta de Asamblea. 2) Consideración de: Memoria, Balance, Estado de Recursos y Gastos e Informe de Comisión Revisora de Cuentas por el Ejercicio cerrado el 31 de Julio de 2012.-

3 días - 19921 - 26/8/2013 - s/c

ASOCIACION COOPERADORA Y AMIGOS DEL HOSPITAL VECINAL DE HERNANDO

La ASOCIACIÓN COOPERADORA Y AMIGOS DEL HOSPITAL VECINAL DE HERNANDO, de acuerdo a lo resuelto en reunión de Comisión Directiva del 31 de Julio de dos mil trece, CONVOCA a sus asociados a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, para el día MIÉRCOLES 11 DE SEPTIEMBRE DE 2013, A LAS 21 HORAS A REALIZARSE en el salón cultural Dr. Raúl Alfonsín de la Municipalidad de Hernando, con el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1°) Lectura del acta convocatoria.- 2°) Informe de las causas que activaron el llamado a Asamblea fuera de término. 3°) Consideración de la Memoria, Balance General e Informe del auditor, correspondiente al ejercicio cerrado los días 30 de Abril de 2013. 4°) Designación de la Comisión Escrutadora, para realizar el escrutinio de los votos que se emitirán para la elección de autoridades (Art. 38 del Estatuto Social). 5°) Elección y reemplazo de autoridades para integrar la Comisión Directiva y de la Comisión Revisora de Cuentas, a saber: a) Ocho miembros titulares para ocupar cargo - de dos años la mitad y de un año la otra mitad en la Comisión Directiva. b) Cuatro miembros suplentes por un año, para integrar la Comisión Directiva. c) Tres miembros titulares, por un año, para integrar la Comisión Revisora de Cuentas. d) Tres miembros suplentes, por un año, para completar la Comisión Revisora de Cuentas. 6°) Elección de dos socios que suscribirán el acta de la Asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario.

3 días - 19992 - 26/8/2013 - s/c

ASOCIACION MUTUAL DE POLICIA DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

Se convoca a los señores Asociados a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, que tendrá lugar el día 26 de Octubre de 2013, a las 10:30 horas en la Sede de la Institución, sita en calle 27 de Abril N° 550 de esta ciudad de Córdoba, conforme lo determinado por los Artículos N° 36°, 37°, 40°, 41°, 42°, 43°, 45° y 47° de los Estatutos Sociales, habiéndose fijado el tratamiento de los siguientes temas: ORDEN DEL DIA 1. Designación de dos (2) socios para que suscriban el acta en representación de la Asamblea, junto con el Presidente y Secretario. 2. Consideración de la Memoria Anual e Informe de la Junta Fiscalizadora de Cuentas, Balance General e Inventario y Cuadro de Resultados correspondientes al Ejercicio comprendido entre el 01/07/2012 al 30/06/2013.- 3. Ratificación o rectificación de compensación por gastos de las autoridades del Honorable Consejo Directivo, Junta Fiscalizadora de Cuentas, e integrantes de la Subcomisión de Vivienda, acorde a los trabajos a realizar la responsabilidad que ello implica, en un todo de acuerdo a la resolución N° 152/90 del INAES.

3 días - 19935 - 26/8/2013 - s/c

CENTRO COMERCIAL E INDUSTRIAL DE CORONEL MOLDES CORONEL MOLDES

Convocase a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, el día Doce (12) de Septiembre de 2013, a las 20:00 hs

en la sede social del Centro Comercial e Industrial de Coronel Moldes, sito en Uruguay 254, para tratar el siguiente orden del día: 1) Lectura del Acta de Asamblea anterior. 2) Consideración de los motivos que determinaron la realización de la asamblea fuera de los términos establecidos Estatutariamente. 3) Consideración de la Memoria, Inventario, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultado, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo y demás cuadros anexos, Informe de auditoría e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondiente a los ejercicios cerrados al 31/12/2007, 31/12/2008, 31/12/2009, 31/12/2010, 31/12/2011 y 31/12/2012. 4) Elección de los Miembros de la Comisión Directiva, Cinco Titulares con mandato hasta 2015, cinco titulares y tres suplentes con mandato hasta 2014. Elección de dos miembros titulares y un suplente de la comisión revisora de cuentas con mandato hasta 2014. 5) Designación de dos socios para firmar el acta de asamblea juntamente con el Presidente y Secretario.

5 días - 19993 - 28/8/2013 - \$ 795

ASOCIACIÓN CIVIL BEL POST

Convoca a Asamblea General Ordinaria, el día 15 de septiembre de 2013, a las 17:00 hs. en el domicilio de la institución; Orden del día: 1) Designación de dos socios para firmar el acta; 2) Lectura y consideración de Memoria, Informe del Órgano de Fiscalización, Estados Contables e Informe del Auditor, por el ejercicio N° 6 cerrado el 30 de Noviembre de 2012; 3) Elección de una nueva Comisión Directiva y Órgano de Fiscalización, por cumplimiento de su mandato.

3 días - 19881 - 26/8/2013 - \$ 164,25

ASOCIACIÓN DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE MALVINAS ARGENTINAS

La Comisión Directiva de la Asociación de Bomberos Voluntarios de Malvinas Argentinas, convoca a sus socios a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse en el domicilio del cuartel de Bomberos sito en San Martín 726 de la localidad de Malvinas Argentinas II Sección, para el día 06/09/2013 a las 19 horas, para tratar el siguiente orden del día: 1°) Designación de dos asambleístas para que conjuntamente con el Presidente y Secretaria firmen el Acta. 2°) Consideración de la Memoria Anual, Balance General, Inventario, Estado de Recursos y Gastos, Informe del Contador, Informe del Órgano de Fiscalización, del ejercicio cerrado el 31/12/2012. 3°) Considerar la proyección de recursos y gastos para el próximo Ejercicio. 4°) Fijar el importe de las cuotas de los asociados para el próximo Ejercicio. 5°) Elección de autoridades de acuerdo a las disposiciones estatutarias. 6°) Tratar los motivos por los que la asamblea se realiza fuera de los términos legales estatutarios establecidos. La documentación a tratar, Estatutos Sociales y lista de asociados se encuentra a disposición en el domicilio del Cuartel de bomberos sito San Martín 726, Malvinas Argentinas II Sección. La Asamblea General sesionará válidamente con la mitad más uno de los socios presentes que estén estatutariamente autorizados. Pero si una hora después de la fijada en esta Convocatoria no se hubiere obtenido ese número, podrá funcionar con los asambleístas presentes. Serán de aplicación todas las disposiciones legales y reglamentarias pertinentes a este acto, dispuestas en los Estatutos y en la legislación vigente. El Secretario.

3 días - 19829 - 26/8/2013 - s/c

CENTRO PEDAGÓGICO FLORENCIA FOSSATTI

La COMISIÓN DIRECTIVA de la Asociación Civil Mujeres con Voz, Centro Pedagógico "Florencia

Fossatti" convoca a Ud. a la Asamblea Anual Ordinaria a realizarse: FECHA: 7 de Septiembre de 2013. LUGAR: Sede de la entidad- Hamburgo 2083 - B° San Nicolás HORA: 17:00 hs, A los fines de tratar el siguiente Orden del Día: 1- Elección de Autoridades de la Asamblea, 2- Informe de Comisión Directiva. 3- Lectura y Aprobación de la Memoria y Balance del Ejercicio Anual N° 13 (1° de Enero de 2012 al 31 de Diciembre de 2012). La Secretaria.

2 días - 19995 - 23/8/2013 - \$ 168

CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DE SALDAN

El Centro de Jubilados y Pensionados de Saldán, convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 07 de setiembre de 2013 a las 9 horas en la sede de la entidad, sito en calle 25 de Mayo N° 30, de Saldán para tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1) Lectura del Acta anterior. 2) Lectura y consideración de la Memoria y Balance Gral. Inventario, Cuenta de Gastos y Recursos e informe de la Comisión Revisora de Cuentas por el ejercicio N° 24 período 01 febrero de 2012 al 31 de enero de 2013. 3) Designación de dos socios para firmar el acta. SALDAN, 13 de agosto de 2013. El Secretario.

3 días - 20003 - 26/8/2013 - s/c

LLENAR DE AMOR LAS HORAS VACÍAS DEL NIÑO INTERNADO

La Comisión Directiva del Cuerpo de Voluntarios del Hospital de Niños de Córdoba, CONVOCA a Asamblea Ordinaria para el día 14 de septiembre del año 2013 a las 16:00 hs., en la Sala de Estimulación y Recreación, del Hospital de Niños de Córdoba, sito en la calle Ferroviarios y Bajada Pucará donde se tratará el siguiente ORDEN DEL DIA: 1- Designación de dos Voluntarios para firmar el Acta Respectiva. 2- Motivos por los cuales se realiza la Asamblea fuera de término. 3- Lectura de Memoria Anual 2012 - 4- Lectura del Balance Anual 2012. 5- Informe de la Comisión Revisora de Cuentas. La Secretaria.

3 días - 20359 - 26/8/2013 - s/c

NODOSUD S.A.

JUSTINIANO POSSE

Se convoca a los accionistas de Nodosud S.A., a Asamblea General Ordinaria Extraordinaria, a celebrarse el día 11 de setiembre de 2013 a las 15 horas en primera convocatoria y a las 16 horas en segunda convocatoria, en sede social de la empresa sita en 9 de Julio N° 681, de la localidad de Justiniano Posse, provincia de Córdoba, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para suscribir acta de asamblea, conjuntamente con presidente y secretario. 2) Ratificación de lo resuelto en la Asamblea General Ordinaria, de fecha 29/4/2013, acta N° 14. 3) Considerar el aumento del capital social. 4) Modificación y adecuación del artículo 4°, del estatuto social. Para asistir a la asamblea los accionistas deben cumplimentar lo que estipula el art. 238 de la ley 19.550. El Directorio.

5 días - 20369 - 28/8/2013 - \$ 1.249,50

CAMINOS DE LAS SIERRAS S.A.

Se convoca a los Señores Accionistas de Caminos de las Sierras S.A. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse en primera convocatoria el día 11 de Septiembre de 2013 a las 11 :00hs y en segunda convocatoria el 11 de Septiembre de 2013 a las 12:00hs, fuera de la sede social, esto es en calle Rodríguez del Busto 4086, Barrio Alto Verde de la Ciudad de Córdoba (Hotel Orfeo Suites - Sala de Reuniones), para considerar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1°) Designación de dos

Accionistas para firmar el acta de Asamblea conjuntamente con el Señor Presidente. 2°) Consideración y Aprobación de la Reforma del Estatuto Social (Artículos SEGUNDO y DECIMO TERCERO) - Aprobación del Texto Ordenado, 3°) Consideración de la renuncia de tres directores titulares y consideración de su gestión, con motivo de la modificación del Estatuto Social. Nota: Se recuerda a los señores Accionistas que para participar en la Asamblea deberán cursar comunicación de asistencia en la sede social a los fines de su inscripción en el libro de Registro de Asistencia a Asambleas con no menos de tres días hábiles de anticipación.

5 días - 20001 - 26/8/2013 - \$ 1.995.-

ASOCIACION ITALIANA DE
SOCORROS MUTUOS "VICTOR VENETO"

LOSCISNES

Convoca a Ud., a Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 19 de setiembre de 2013 a las 19:30 hs. en el Salón de la Asociación Italiana "Víctor Veneto" sito en calle Milcíades Solís N° 228 de la localidad de Los Cisnes, a fin de considerar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1°) Lectura y Ratificación del Acta Anterior. 2°) Designación de dos asociados para aprobar y firmar el acta de la presente Asamblea, conjuntamente con el Presidente y el Secretario. 3°) Explicación por la realización fuera de término de la asamblea. 4°) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Recursos y Gastos, demás Cuadros Anexos e Informe del Organó de Fiscalización, por El Ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2012. 5°) Tratamiento de la cuota societaria. El Secretario.

3 días - 19683 - 23/8/2013 - s/c.

VIEJO ALGARROBO SOCIEDAD ANONIMA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el próximo trece de Septiembre de Dos Mil Trece, a las diecinueve horas en la sede social de Camino a San Carlos Km. 8 de la Ciudad de Córdoba, para tratar el siguiente Orden del Día: Primero: Designación de dos asambleístas para firmar el Acta de Asamblea junto al Sr. Presidente. Segundo: Consideración documentación Art. 234, Inciso 1, Ley 19.550/72, consistente en Memoria Anual, Balance General, Inventario, Estado de Resultados, Estado de Flujo de Efectivo, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Anexos, correspondiente al Ejercicio finalizado el 3 de Junio de 2013.- Tercero: Proyecto de distribución de Utilidades.-

5 días - 19772 - 27/8/2013 - \$ 367,50

MUTUAL DE EMPLEADOS DE LA UNIVERSIDAD
NACIONAL DE CÓRDOBA
"JUAN PEDRO CAMPIS"

Convoca a Asamblea Ordinaria para el día 23 de Septiembre de 2013 a las 16:00 hs en Santa Rosa 1607 B° Alberdi, con el siguiente Orden del Día: 1) Elección de dos Asambleístas para firmar el Acta junto al Presidente y Secretario. 2) Informe de los motivos de la realización de la Asamblea fuera de término. 3) Consideración de la Memoria Anual, Inventario, Balance General, Cuadro de Gastos y Recursos y demás Estados Contables como así también el Informe de la Junta Fiscalizadora correspondiente al Ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2012 4) Consideración de Retribuciones a los Miembros del Órgano Directivo y de Fiscalización. El Secretario.

3 días - 19819 - 23/8/2013 - s/c.

SOCIEDAD DE BOMBEROS
VOLUNTARIOS DE LA CUMBRE

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 6/9/2013 a las 18 hs. en su sede social. Orden del Día: 1) Designación de 2 asambleístas para que conjuntamente con el presidente y secretario suscriban el acta de la asamblea. 2) Renovación total de la comisión directiva estatutos sociales. El presidente.

3 días - 19821 - 23/8/2013 - s/c.

ALFA ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de ALFA ARGENTINA S.A. a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 13 de Septiembre de 2013 a las 08.30 horas, en la sede social, a efectos de considerar los siguientes puntos del ORDEN DEL DIA: 1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta; 2°) Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta resultado del ejercicio, Anexos y documentos prescriptos por el artículo 234 inciso 1 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico Nro. 10 (cerrado el 31 de Diciembre de 2012) y Proyecto de Distribución de Utilidades; 3°) Consideración y tratamiento de la gestión del Directorio; 4°) Retribución del Directorio; 5°) Ratificación de los puntos resueltos en la Asamblea N° 3 de fecha 28.09.2011, Asamblea N° 4 de fecha 29.05.2012 y Asamblea N° 5 de fecha 04.02.2013; 6°) Elección de Autoridades; y 7°) Autorizaciones especiales. Nota: Conforme lo dispuesto en el arto 238 de la ley 19.550 se hace saber a los señores accionistas deberán cursar comunicación con tres (3) días de anticipación para que se los inscriba en el libro de Asistencia a Asambleas en el domicilio de la sede social en el horario de 08:30 a 16:00 hs. y que quince (15) días antes de la Asamblea tendrán a su disposición en la Sede Social los Estados Contables.

5 días - 19593 - 26/8/2013 - \$ 913,50

AEROSILLA SOCIEDAD ANÓNIMA INDUSTRIAL Y
COMERCIAL
VILLA CARLOS PAZ
CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 14 de Septiembre de 2013 a las 10,30 horas en la sede social de Florencia Sánchez s/n de Villa Carlos Paz (Córdoba) para tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1.-Designación de dos Accionistas para firmar el Acta. 2.- Consideración de los documentos que menciona el Inc. 1° del Art. 234 de la Ley 19550 referidos al Ejercicio cerrado el 30 de abril de 2013 y la gestión cumplida por el Directorio y Sindicatura en dicho periodo. 3.-Consideración de los resultados y retribución del Síndico. 4.- Aprobación de los honorarios del Directorio en exceso del límite fijado por el Art. 261 (L.S.C.) EL DIRECTORIO Nota: Se previene a los Srs. Accionistas sobre el depósito anticipado de acciones o en su caso la comunicación prevista por el Art. 238 (L.S.C.). El presidente.

5 días - 19494 - 26/8/2013 - \$ 210.-

PARQUE INDUSTRIAL PILOTO DE
SAN FRANCISCO S.A

De conformidad con lo dispuesto en los Arts. 236 y 237 de la Ley N° 19.550 el Directorio del Parque Industrial Piloto de San Francisco S.A. convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria en primera convocatoria para el día 10 de setiembre de 2013 a las 18.00 hs en el domicilio de la sede social sito en calle J. J. Torres N° 4769 de la ciudad de San Francisco, Prov. de Córdoba; en caso de no haber quórum en la primera convocatoria y de acuerdo a lo dispuesto estatutariamente, se llama en segunda convocatoria para el mismo día, en el mismo lugar a las 19.00 hs. para tratar el siguiente Orden del día: 1) Designación de dos accionistas o sus representantes para firmar junto con el presidente el Acta de la Asamblea; 2) Consideración y aprobación de la gestión del directorio y comisión fiscalizadora, Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Anexos a los Estados Contables e Informe de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio económico comprendido entre el 01/01/2012 al 31/12/2012. Tratamiento de los Resultados; 3) Determinación de los integrantes del Directorio y de la Sindicatura, elección de los miembros titulares y suplentes, según categoría de acciones, por el término que establece el Estatuto; 4) Designación de las personas facultadas para tramitar la conformidad y la suscripción de las resoluciones de la Asamblea ante la autoridad de contralor respectiva. NOTAS: 1) Se

recuerda a los señores accionistas que conforme el - Art. 238 Ley N° 19.550, para participar en la asamblea deberán cursar comunicación de asistencia en la sede social, a los fines de su inscripción en el Libro de Asistencia a asambleas con no menos de tres días hábiles de anticipación. 2) La documentación mencionada en el punto 2 del orden del día se encontrará a disposición de los accionistas en la sede social con la antelación establecida en el art. 67 de ley 19.550.

5 días - 19512 - 26/8/2013 - \$ 1368,75

CLUB DE CAMPO ALTOS DEL CORRAL S.A.

CONVOCATORIA

Citase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, del Club de Campo ALTOS DEL CORRAL S.A., para el día 31 de JULIO de 2013, a las 11 horas, en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda convocatoria en la sede social y deportiva cultural del CLUB DE CAMPO ALTOS DEL CORRAL, lugar en el cual se encuentra la urbanización, sita en Ruta Pcial S/271 km 17 Comuna de Los Reartes, Pcia. de Córdoba para tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1. Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea; 2. Constitución y Validez de la presente Asamblea; 3. Consideración de la Memoria, Inventario, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos e Información Complementaria, anexos, correspondientes al Ejercicio N° 8 cerrado el 30 de Junio de 2013. 4. Renuncia de los Honorarios del Directorio y Sindicatura 5. Consideración y Tratamiento del Presupuesto de Recursos y Gastos por el periodo 01/07/2013 al 30/10/2014. Fijación cuota a abonar por expensas comunes y extraordinarias. 6. Fijación del importe máximo que utilizará el Directorio para los trabajos ordinarios y de mantenimiento; 7. Consideración de los Seguros de Riesgo; 8. Facultar a un representante para que realice las tramitaciones necesarias de esta Asamblea. Nota: Se recuerda a los señores accionistas que se dará cumplimiento a lo establecido por el Art. 237 y sigo de la ley de Sociedades Comerciales y al Art. 27 del Reglamento Interno. EL DIRECTORIO

5 días - 19739 - 23/8/2013 - \$ 2206,50

ASOCIACION DE PRODUCTORES LA CARLOTA
LA CARLOTA

Convoca a los asociados a una Asamblea General Ordinaria para el 16 de septiembre de 2013 a las 20:00 hs, en la sede de calle San Martín 1.280 de ésta ciudad de La Carlota, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA 1) Lectura y Consideración del acta anterior. 2) Motivos de la realización de la asamblea fuera de término. 3) Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, cuenta de gastos y recursos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas del ejercicio cerrado el 31/03/13. 4) Renovación parcial de la Comisión Directiva por vencimiento de los mandatos. Elección de Presidente, Secretario, Tesorero, dos Vocales Titulares y un Vocal Suplente. 5) Renovación parcial de la Comisión Revisora de Cuentas por vencimiento de los mandatos. Elección de un Revisor de Cuenta Titular y un Revisor de Cuentas Suplente. 6) Designación de dos socios para que junto al Presidente y Secretario firmen el Acta de Asamblea. El Secretario.-

5 días - 19340 - 23/8/2013 - \$ 645,75

FONDOS DE COMERCIO

CORDOBA, Norma Isabel MACHADO, DNI 14.537.246, domiciliada en José Javier Días 815, Cba., transfiere Fondo de Comercio destinado al rubro Farmacia, Perfumería y Accesorios, denominado "FARMACIA MACHADO" sito Chacabuco 155, Ciudad de Córdoba, A FAVOR DE: María Fernanda NASIF MAIDA, DNI 27.010.131, domiciliada en Av Estrada 78, 13° "C", Cba., Incluye instalaciones, mercaderías existentes al momento de firma del contrato, maquinarias e implementos de trabajo detallados en inventario, la clientela, el derecho al local y todos los demás derechos derivados de la propiedad comercial y artística relacionados al mismo. Libre de pasivo, personas y empleados. Oposiciones Dr. Jorge Horacio CANTET, Duarte Quirós 477,8° "A", Cba. L. a V. 08:00 a 13:00 hs.

5 días - 19464 - 23/8/2013 - \$ 459.-